

**ACTA DE LA SESIÓN 245 DEL DÉCIMO CUARTO
CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2003.**

PRESIDENTE: Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez

SECRETARIO: Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del órgano colegiado, dio a conocer que se habían recibido varios comunicados de miembros del Consejo Académico, en los cuales manifestaban la decisión de renunciar a su representación ante el Décimo Cuarto Consejo Académico. Los miembros del Consejo Académico que renunciaron son: profesores José Raymundo Lira Cortés, Enrique Rébora Togno y Miguel Ángel Gutiérrez Andrade; y los alumnos Sabrina Morfín Enríquez, José de Jesús Montaña Méndez, Abraham Velázquez Manzo y Gonzalo Alejandro Grimaldo.

A continuación, pasó lista de asistencia y la presencia de 33 miembros permitió dar inicio a la Sesión 245, siendo las 17:30 horas del día 25 de abril de 2003.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Sin observaciones, se aprobó el Orden del Día en sus términos, por unanimidad.

245.1 Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 242, 243 Y 244 CELEBRADAS LOS DÍAS 12 DE DICIEMBRE DE 2002, 30 DE ENERO Y 12 Y 28 DE FEBRERO DE 2003, RESPECTIVAMENTE.

Con respecto al Acta de la Sesión 242, celebrada el 12 de diciembre de 2002, el Mtro. Eduardo Campero Littlewood solicitó que hicieran algunas correcciones a dos párrafos en los cuales había emitido su opinión y le parecía que no eran claros.

Dicen:

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood recomendó que trataran de explorar la posibilidad de utilizar el término de evaluación de recuperación complementaria que existe en la legislación, ya que lo que se solicita es un trabajo final, por ejemplo en las modalidades de evaluación, la evaluación de recuperación complementaria permite que si el alumno ya fue evaluado en todos sus exámenes parciales, pueden nada más entregar el trabajo final en el examen de recuperación.

Mencionó que en CBI la usaban como complementaria para los casos de cursos donde los alumnos presentan diez exámenes parciales, entonces se da la posibilidad de que nuestros alumnos al final del trimestre nada más presenten siete y los otros tres en evaluación de recuperación y se les toma en cuenta las aprobaciones que tuvieron en las otras siete unidades. Entonces, la fórmula de complementaria es muy útil para los casos en que el trabajo de evaluación final es precisamente el desarrollo de un proyecto y que un alumno no alcanza a terminarlo pero ya tiene un buen avance, pues la evaluación de recuperación la puede hacer completando su proyecto y entregando su proyecto.

Deben decir:

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood recomendó que trataran de explorar la posibilidad de utilizar el término de evaluación de recuperación complementaria que existe en la legislación, ya que **si lo que** se solicita es un trabajo final, la evaluación de recuperación complementaria permite que si el alumno ya fue evaluado en todos sus exámenes parciales **y final, pueda** nada más entregar el trabajo final en el examen de recuperación.

Mencionó que en CBI la usaban como complementaria para los casos de cursos donde los alumnos presentan, **por ejemplo**, diez exámenes parciales, entonces se da la posibilidad de que nuestros alumnos **que** al final del trimestre nada más **han presentado** siete, **puedan presentar los** otros tres en evaluación de recuperación y se les toma en cuenta las aprobaciones que tuvieron en las otras siete unidades. Entonces, la fórmula de **evaluación** complementaria es muy útil para los casos en que el trabajo de evaluación final es precisamente el desarrollo de un proyecto y que un alumno no alcanza a terminarlo pero

ya tiene un buen avance, pues la evaluación de recuperación la puede hacer completando su proyecto y entregando su proyecto.

Asimismo, el Dr. Luis Ramón Mora Godínez indicó que en la página ocho de la misma Acta 242, en el penúltimo párrafo dice: “con respecto a la pregunta de una evaluación del plan de estudios, efectivamente se tiene contemplado que se haga una evaluación externa a la Licenciatura en Sociología se tiene pensado que CENEVAL haga una, etc.” y comentó que tenía la impresión de que el Colegio Académico había rechazado la intervención del CENEVAL en toda la Universidad.

El Presidente del órgano colegiado asintió con el Dr. Mora, en el sentido de que el Colegio Académico había rechazado la intervención del CENEVAL. En consecuencia, el Dr. Luis Ramón Mora Godínez preguntó al Mtro. Víctor Manuel Sosa si no sería incongruente que una palabra como la de CENEVAL quedara dentro de un Acta de acuerdo.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood mencionó que la confusión radicaba en que el CENEVAL no es la instancia que realiza evaluación a los planes sino los CIIES; en consecuencia, dijo, se tiene que cambiar la palabra de CENEVAL por CIIES. El Dr. Luis Ramón Mora Godínez, coincidió con el Mtro. Campero en el sentido de cambiar la palabra y señaló que no era lo mismo la UAM que la UNAM, afortunadamente.

Sin más comentarios, se aprobó el Acta de la Sesión 242, por unanimidad (32 votos a favor) con las precisiones indicadas anteriormente.

Sin comentarios, se aprobaron las Actas de las Sesiones 243 celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero, y la 244, celebrada el 28 de febrero de 2003, por unanimidad.

245.2 Aprobación del Acta de la Sesión 242, celebrada el 12 de diciembre de 2002, con modificaciones.

245.3 Aprobación de las Actas de las Sesiones 243 y 244, celebradas los días 30 de enero y 12 y 28 de febrero de 2003, respectivamente, sin modificaciones.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO “JUSTIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL COLEGIO ACADÉMICO APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO, EN SU SESIÓN 243, CELEBRADA LOS DÍAS 30 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2003”, QUE PRESENTA EL RECTOR DE UNIDAD, SEGÚN LO ACORDADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente solicitó al Lic. Alejandro de la Mora Ochoa que realizara la presentación del documento indicado en el punto. Asimismo, a petición del Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria se transcribe de forma circunstanciada lo siguiente.

Mtro. Alejandro de la Mora Ochoa, dijo, el grupo de trabajo nombrado por el señor Rector se reunió en cinco ocasiones 26 y 28 de febrero, 5, 14 y 19 de marzo del presente año y elaboró una propuesta que sometió a consulta de los Directores de las Divisiones Académicas de la Unidad a fin de integrar sus comentarios y, posteriormente, entregar una versión que sería enviada al Consejo Académico. El grupo estuvo formado el Mtro. Hugo Solís Correa, por el Mtro. Octavio García Rubio, por el Dr. Romualdo López Zárate, por el Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez, por el Mtro. Cristian Eduardo Leriche que coordinó al grupo, por el Ing. Enrique Rébora Togno, por la Mtra. Julia Vargas y por un servidor, indicó.

A continuación, dijo lectura al documento siguiente:

JUSTIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL COLEGIO ACADÉMICO APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO, EN SU SESIÓN 243, CELEBRADA LOS DÍAS 30 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2003.

ANTECEDENTES

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en su sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero pasados, tuvo a bien aprobar las Políticas Operativas de Docencia, como respuesta a las Políticas Generales y las Operacionales de Docencia aprobadas por el Colegio Académico.

Para instrumentar algunas Políticas Operativas, el Consejo aprobó también algunas recomendaciones dirigidas a órganos personales que pretenden precisar, en lo posible, los responsables y los tiempos para cumplirlas y también algunas recomendaciones al Colegio

Académico con la finalidad de adecuar la normatividad institucional que permita asegurar su cabal cumplimiento.

Para sustentar las recomendaciones se harán referencias al marco legal institucional y se recuperarán algunas de las consideraciones planteadas en el Consejo Académico en el proceso de discusión y aprobación de las Políticas Operativas.

MARCO LEGAL

1. “La Unidad Universitaria es una organización en divisiones y departamentos instituida para cumplir el objeto de la Universidad dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa.

La División es una organización de las Unidades Universitarias formada por departamentos y establecida por áreas de conocimiento o por conjuntos homogéneos de éstas, cuyo propósito principal es cumplir el objeto de la Universidad a través del desarrollo de los proyectos de investigación y de los planes y programas académicos que integran los estudios de educación superior.

El Departamento es la organización académica básica de las divisiones constituida fundamentalmente para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas, así como para desarrollar actividades de docencia en esas disciplinas de acuerdo a los planes y programas académicos de las diversas divisiones que integran la Universidad.

Área es una organización dentro de los departamentos que se ocupa fundamentalmente, o cuyo propósito es ocuparse, del desarrollo de proyectos de investigación en una especialidad o en especialidades afines”. (Reglamento Orgánico, artículo 3º)

2. “Uno de los lineamientos relevantes en la organización académica de la Universidad establecido en el Reglamento es el relativo a la departamentalización. Al crear esta organización no se pretendió seguir un modelo ideal de departamentalización ni tampoco copiar alguno previamente establecido en determinada universidad, sino crearlo de acuerdo con las circunstancias sociales, económicas y jurídicas de la propia Universidad.

Al reglamentar la organización departamental se respetaron las bases generales que la Ley Orgánica señala en los artículos 6, fracción IX y 21, y se determinó que la

importante actividad de investigación corresponde ser cumplida por los departamentos, a través de las áreas, sin demérito de la de docencia en apoyo de los planes y programas de estudio de las divisiones. Se consideró, para apoyar el tipo establecido de organización departamental, la iniciativa de la Ley Orgánica que en la parte relativa expresa: 'La estructura divisional y departamental hará posible que los servicios docentes y de investigación se realicen de acuerdo con programas que respondan a exigencias sociales. En tal sentido, la docencia y la investigación se realizarán dentro de una organización capaz de adaptar o incorporar innovaciones y transformaciones, sin que se requieran cambios en la estructura general de la Institución', y que 'una carrera se formará con asignaturas y actividades correspondientes a varios departamentos y divisiones', y que esta 'característica [...] permitirá a la Universidad responder a los requerimientos del futuro'.

La organización departamental en el Reglamento constituye una interpretación normativa del Colegio Académico de los preceptos de la Ley Orgánica de la Universidad, en los cuales se encuentran los elementos generales de la organización académica departamental.

En la definición de la organización departamental caracterizada en el artículo 3 de este Reglamento, se utilizó la palabra 'fundamentalmente' para dar énfasis a la actividad de investigación que corresponde a las áreas, con el propósito de resaltar que la Universidad tiene una organización académica para cumplir ese objeto determinado en la Ley Orgánica, y que tal organización implica la reunión de profesores en especialidades cuya función es la de generar conocimientos científicos y humanísticos, en los distintos niveles de la investigación.

La organización por áreas no significa que los profesores pertenecientes a un área no tengan la obligación de impartir docencia, pues en atención a que el área pertenece a los departamentos y éstos constituyen una organización para cumplir las funciones de investigación y de docencia, resulta obvio que los miembros del área están encargados, también, de participar en la labor docente en los distintos planes y programas de estudio de licenciatura o de posgrado de las divisiones. Como se pretende que la investigación de las áreas incida favorablemente en la docencia y en los planes y programas de estudio, se marca el acento en la investigación que debe realizarse en las áreas". (Reglamento Orgánico, Exposición de Motivos, apartado 3, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto)

3. En concordancia con la atribución de la función de investigación como "actividad fundamental" de las Áreas de Investigación, aprobadas en el Reglamento Orgánico

en 1981, las Políticas Generales, aprobadas en 1985, recuperan esa preponderancia de la investigación al señalar que “La investigación ha sido considerada como la actividad preponderante hacia la cual deben canalizarse los mejores esfuerzos institucionales, procurando su incidencia en las otras funciones universitarias. Al incluir las Políticas de Investigación en primer término, el Colegio Académico pretendió reflejar esta ponderación para estar acorde con el modelo de organización académica proyectado fundamentalmente en el Reglamento Orgánico. Al respecto, se aclaró que los Consejos Divisionales y los Consejos Académicos son los órganos que tienen la responsabilidad de determinar el orden de prioridades a que se refiere la Política 1.3”. (Políticas Generales, Exposición de Motivos, apartado 3.1, párrafo primero)

4. Sin embargo, en la Exposición de Motivos de las Modificaciones y Adiciones a las Políticas Generales de Docencia, aprobadas en 2001, el Colegio Académico introdujo un cambio sustancial en su modelo de organización académica al afirmar que: “La Universidad Autónoma Metropolitana concibe el desarrollo del conocimiento, la formación de profesionales y la preservación y difusión de la cultura, como tareas centrales -idénticas en importancia- de su compromiso como universidad pública. Asimismo, otorga a la investigación un papel fundamental por su valor intrínseco y porque, estratégicamente, en ella radica el enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de estudio, y el fortalecimiento de las labores de preservación y difusión de la cultura”. (Políticas Generales, Exposición de Motivos de las Modificaciones y Adiciones a las Políticas Generales de Docencia, apartado II, párrafo décimo)
5. “La Universidad ha generado diversos sistemas educativos, cada uno de ellos con logros importantes que sustentan la continuidad de sus actividades. Para ser consecuente con su historia y sus avances académicos es necesario que, en el ejercicio de su autonomía, la Universidad crezca a partir de la fortaleza institucional resultante de la diversidad que la integra y distingue en sus unidades académicas”. (Políticas Generales, Exposición de Motivos de las Modificaciones y Adiciones a las Políticas Generales de Docencia, apartado II, párrafo noveno)
6. “El cumplimiento de los objetivos de la docencia requiere de la participación colectiva de los profesores en la definición e instrumentación de un conjunto de programas y políticas institucionales relacionados con el diseño, operación, seguimiento y evaluación de los planes y programas de estudio, la formación y actualización continua del personal académico, la incorporación de nuevas tecnologías y modalidades educativas. Esto permitirá mantener procesos

permanentes de innovación y de superación académica para todos los elementos que configuran la función docente y que intervienen en su adecuada operación”. (Exposición de motivos de las reformas relacionadas con la carrera académica del *Anteproyecto de Reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, apartado 2.1, párrafo sexto)

7. “Otro criterio aplicado se relacionó al reconocimiento de prácticas desarrolladas en las divisiones de las distintas Unidades; las prácticas, entre otras las prácticas de organización, recogidas normativamente estaban generalizadas con ciertas variantes menores, no se oponían a la Ley Orgánica y habían tenido consecuencias favorables en el cumplimiento del objeto de la Universidad. Estas prácticas, junto con otros elementos, integran las llamadas fuentes reales del derecho, cuyo examen es decisivo en la tarea de política legislativa”. (Reglamento Orgánico, Exposición de Motivos, apartado 2.3)
8. “Los objetivos de la planeación en las unidades universitarias consisten en:
 - I. Armonizar la organización académica de la Unidad;
 - II. Propiciar el desarrollo coherente de la docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional en la Unidad; y
 - III. Vincular las actividades de planeación con las de presupuestación”. (Reglamento de Planeación, artículo 11)

CONSIDERANDOS

1. Que en las definiciones del *Reglamento Orgánico* no hay correspondencia explícita con lo expresado en las *Políticas Generales* y las *Operacionales de Docencia*.
2. Que es conveniente que la prioridad en la formación de recursos humanos expresada en la *Misión de la Unidad Azcapotzalco* (aprobada por el Consejo Académico en 1993), tenga pleno reconocimiento institucional y, en consecuencia, cuente con las posibilidades organizativas para cumplirla. Los objetivos son elevar la calidad de la docencia, mejorar la atención a los alumnos y fortalecer su formación académica.
3. Que el actual énfasis en la idéntica importancia de las tres funciones sustantivas de la Universidad deja sin efecto la concepción de que la investigación sea considerada como la actividad preponderante hacia la cual deban canalizarse los mejores esfuerzos institucionales. Este cambio implica, por sí mismo, la posibilidad de adecuar la normatividad para otorgar a la docencia la misma importancia orgánica

que tiene la investigación y, en consecuencia, la necesidad de establecer un espacio propio de organización y desarrollo de la docencia.

4. Que las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco están orientadas a establecer la actividad docente como colectiva y tener como centro de atención a los alumnos principalmente.
5. Que el Consejo Académico aprobó en las Políticas Operativas de Docencia el establecimiento de los “espacios colectivos de docencia” como unidades de organización colectiva de la misma. Sin embargo, para su pleno desarrollo se requiere del reconocimiento formal de los mismos dentro de la estructura de la Universidad.
6. Que la intención de estos espacios es recuperar orgánica e institucionalmente la función docente como una actividad colectiva y en ese sentido requiere de la participación de todo el personal académico con el fin de atender los asuntos relacionados con la docencia.
7. Que se considera que estos espacios son necesarios en la medida en que todos los profesores requieren de un colectivo de referencia para mejorar su actividad docente. No se trata de sustituir o desconocer las funciones y competencias de las actuales Áreas de Investigación, sino de enriquecer las formas de participación de los profesores en las actividades docentes.
8. Que no se pretende imponer a las otras unidades un modelo de organización de la docencia, sino solicitar que esta modalidad organizativa sea reconocida por la Universidad como una forma particular que el Consejo Académico de Azcapotzalco consideró viable y pertinente para atender la función de docencia. Esta modalidad no pretende cambiar la organización actual de la Universidad sino enriquecer las formas de participación de los profesores. El reconocimiento de esta forma organizativa atiende a las particularidades de la Unidad Azcapotzalco, a sus tradiciones y experiencia, a sus características específicas en el contexto de la Universidad.
9. Que un factor de fondo que inhibe la participación colectiva en la docencia es la ausencia de valoración y reconocimiento en el TIPPA a estas actividades, ello en razón de que se incentiva la participación individual.

10. Que resulta necesaria la reformulación de criterios de asignación de Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente con base en indicadores que muestren el desempeño de los profesores. Asimismo, la reglamentación referente a esta Beca debiera considerar el énfasis actual señalado en el Considerando 3 y derivado de las Políticas Generales, Operacionales y Operativas de Docencia.
11. Que es conveniente avanzar en la vinculación de los planes de desarrollo de las distintas entidades responsables de la docencia (incluyendo los planes de desarrollo de los colectivos de docencia) con las actividades de presupuestación.

En atención al Marco Legal y a los Considerandos anteriormente señalados, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco solicita atender las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Modificar el marco normativo institucional para dar a la docencia y a la acción colectiva de la misma, la importancia orgánica que se le atribuye en las Políticas Generales y las Operacionales de Docencia.
2. Modificar el RIPPPA y el TIPPA para otorgar a las labores de docencia la valoración que se le atribuye en las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.
3. Revisar el concepto y modificar los artículos del RIPPPA referidos a la Beca al reconocimiento de la Carrera Docente en consistencia con las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.
4. Establecer nuevos criterios para elaborar y ejercer el presupuesto institucional, de tal forma que la importancia que se le pretende dar a la docencia se vea reflejada en el presupuesto que se le asigne.

Enseguida, el Presidente dio las gracias al Lic. De la Mora y precisó que la forma de discusión sería que de acuerdo con las Recomendaciones aprobadas en la Sesión del Consejo Académico de los días 30 de enero y el 12 de febrero, analizar sí el documento de Justificación a esas Recomendaciones tiene los elementos que el órgano colegiado quiere transmitir al Colegio Académico. Insistió en que la tarea por hacer era verificar si están debidamente sustentadas las Recomendaciones en el documento de Justificación. Recordó que en la Sesión mencionada anteriormente, debido precisamente a que las recomendaciones no estaban justificadas idóneamente, se recomendó al Presidente que

formara un Grupo de Trabajo para que elaborara un documento que justificara, únicamente, las recomendaciones que serían enviadas al Colegio Académico.

Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández señaló que estaba claro lo que tenía que aprobar el Consejo Académico; sin embargo, tenía una duda respecto de las Recomendaciones. Señaló, que en la Recomendación dos se solicitan modificar el RIPPPA y TIPPA y se preguntaba si esto era válido a pesar de que el Colegio Académico estaba llevando a cabo una reestructuración a dichos reglamentos. En consecuencia, dudó de la pertinencia de las Recomendaciones. Al respecto, el Presidente aclaró que los trabajos de los órganos colegiados se llevan a cabo de manera independiente; sin embargo, comentó que el Colegio Académico, en su momento, determinará que hacer con las recomendaciones enviadas por este Consejo Académico.

En ese mismo tenor, el Mtro. Eduardo Campero Littlewood contestó que una de las recomendaciones que el Colegio Académico está planteando como resultado de la revisión de la carrera académica, es que se revise el TIPPA en cuanto a una mejor valoración de las actividades académicas. Señaló, que las recomendaciones que este órgano colegiado está emitiendo son oportunas y se están dando en el momento adecuado.

Dr. Luis Ramón Mora, yo creo que es fundamental si analizamos la propuesta de la Comisión, hay una tendencia mayor a la investigación. Una de las preocupaciones fundamentales de nuestra División es que tenga relevancia la docencia y, que la tenga además, en cuanto a la tradición histórica de Azcapotzalco, porque aquí se ha realizado mucho mayor producción de los egresados a través de la docencia, que proyectos de investigación si hubiéramos tenido un escenario de valoraciones retrospectiva.

Me parece, coincidiría parcialmente con el Mtro. Campero en el hecho de que la Comisión ha visto la Promoción y el Ingreso, sí, pero la docencia para Promoción y el Ingreso no tiene un peso respecto a la investigación y quisiéramos destacarlo, yo creo que a la hora que se discuta en lo particular el proyecto habrá que tener mucha presencia como Azcapotzalco, aunque la docencia tiene un peso tan o más importante en momentos dentro de la Universidad, por una parte.

Por otra parte, creo que también deberíamos de ser cuidadosos en la valoración de la docencia no solamente como está recomendando, en este momento, la Comisión que se formó para este efecto, sino también respetando o reconociendo las características de los campos de conocimiento, no es lo mismo impartir una clase de diseño para 15, que exponer una clase teórica o de otro tipo, creo que cada uno tiene sus grados de dificultad, sus caracterizaciones, y por lo tanto su manera de evaluación. De tal suerte que yo

propondría que cuando se vea discutido en lo particular el documento de la Comisión de Colegio Académico, este documento sea leído como parte de un acuerdo de este Consejo Académico, porque entonces así estamos siendo congruentes con la preocupación que tiene la Unidad Azcapotzalco sobre la docencia, de lo contrario quedaría aislado del contexto de discusiones, creo que sí tomamos como acuerdo eso en este Consejo Académico, el propio Colegio tendrá en cuenta que este órgano colegiado está preocupado por la docencia; como una función sustantiva que ha sido preeminente en la Unidad y de las cuales hemos hecho los mayores esfuerzos.

Sr. Alfonso de la Torre Vega, pidió que se especificaran las acciones que se van a tomar para darle más énfasis a la docencia que a la investigación, en relación al presupuesto.

Ing. Leticia Nuño, yo también tengo una duda a lo que viene siendo el concepto de espacios colectivos de docencia, creo que en la última sesión que tuvimos donde estuvimos discutiendo esto, no se llegó a una definición exacta de qué venía siendo un espacio colectivo de docencia, cómo va a funcionar o cómo se va ir desarrollando.

En mi parecer también creo, que el camino por el que se va a los acuerdos para modificar el RIPPPA y el TIPPA, también se está favoreciendo a la investigación sobre la docencia, creo que para que pudiera encontrarse un balance que realmente beneficiara a la docencia; sería que estos espacios colectivos de docencia se generaran dentro de las áreas de investigación y fueran función de ellas mismas, creo que sería la manera que la docencia se pudiera equilibrar con la investigación, son las dos dudas que tengo.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, voy a tratar de reiterar la precisión de qué estamos discutiendo, porque sino, vamos a regresar a las sesiones del 30 de enero y el 12 de febrero. Nosotros tenemos un acuerdo de hacer cuatro recomendaciones, que fue un resultado ya, desde el documento original; esa es la primera. Cuando se dio la discusión se consideró por este mismo órgano colegiado que no se apreciaba la relevancia; entonces se pidió a partir de ahí establecer una Justificación, esta Justificación fue entregada en el marco de la complejidad que implica Justificar estas cuatro recomendaciones, o sea, no vamos en estos momentos a definir discusiones pasadas que fueron resultado de un fuerte ejercicio de este órgano colegiado.

En los espacios colegiados en ese momento, se hicieron también las recomendaciones a las Divisiones, se hicieron en el sentido de cómo se podían ir procesando. Lo que tenemos que ver aquí, es si se considera adecuada o no la Justificación. Con observaciones la podemos o no mejorar. Entonces pediría que nos pudiéramos centrar sobre la Justificación de las Recomendaciones ¿hay observaciones, existe alguna observación, alguna propuesta?

Lic. Guillermo Ejea, es en realidad, una pregunta. En el considerando cuatro que se dice “que las Políticas Operativas de Docencia están orientadas a establecer la actividad docente como colectiva y tener como centro de atención a los alumnos principalmente”, mi pregunta es “por qué principalmente”, ¿qué es lo otro?

Mtro. Cristian Leriche, tratando de dar una respuesta a esta pregunta, había una inquietud en la Comisión durante el largo proceso de su discusión etc., en relación al grado de cobertura que iban a tener las Políticas Operativas de Docencia y, una de las conclusiones que se obtuvo y que nos sirvió para lograr los resultados finales, fue que la docencia es un aspecto en donde inciden muchos factores y muchos elementos y que se puede visualizar de modos distintos.

En el transcurso de la discusión, principalmente surgieron dos aspectos. El aspecto de la organización de la docencia como una forma de tratamiento colectivo, una colectiva hacia el aspecto de cumplimiento de la función de la docencia de modo más cabal desde la perspectiva y dinámica de la propia Unidad, así como el otro aspecto que se señala ahí, que es el aspecto del centro de atención que deriva de la reflexión de la docencia y que procede también de la problemática de las Políticas Generales y Operacionales de la docencia.

El aspecto del centro de atención a alumnos, se discutió mucho en las Políticas Operacionales de Docencia, este asunto relación docencia-investigación y que había muchos documentos como lo marcamos aquí en el marco legal como en alguna parte de la historia de los reglamentos, se señala el aspecto de la investigación como un aspecto más importante, o, un aspecto más de un centro de atención subrayado; dijéramos, dentro de la reglamentación y, que posteriormente precisamente con las Políticas Operacionales de Docencia, se observaba la necesidad de darle equilibrio a las funciones de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y, la necesidad obviamente; de atender a los alumnos.

Entonces, dentro de la perspectiva; principalmente son estas dos ópticas o dos ángulos en los cuales se puede ver la docencia. Y, tratar de enfocar a la docencia como una acción colectiva y enfocar a la docencia orientada como un centro de atención fundamental a los alumnos, entonces principalmente es, en cuanto al énfasis, porque podrían haber otros énfasis posiblemente. Sin embargo, estos dos parecieron muy relevantes desde la perspectiva de la Unidad. Tal vez no se entienda obviamente el aspecto, pero sí son los dos ejes a través de los cuales se orientó las Políticas Operativas de Docencia y estos son los dos marcos, por eso se le llama principalmente, es decir, son los dos puntos que son los

que se mencionan y están dijéramos enmarcados, precisamente en el aspecto de los antecedentes y el marco legal. De modo que como esto se encuadra en lo que fue el resultado de las Políticas Operativas de la Docencia de la Unidad, se consideró pertinente ponerlo en ese tono.

Lic. Guillermo Ejea: una aclaración, me expresé mal; porque yo leí “y tener como centro de atención a los alumnos principalmente”, entonces ya con la explicación de Cristian, creo que “principalmente” va después de orientadas o antes, y ya queda claro. Yo leí de los alumnos nada más, entonces por eso era.

Mtro. Octavio García, para abundar un poquito más, hubo dos momentos en la Comisión y de los documentos que refería el Mtro. Leriche, hay uno que es del texto de las reflexiones sobre la docencia que decía “que la razón de ser de la Universidad es la formación de estudiantes”; es un punto importante que nosotros tomamos en cuenta y el segundo es del documento de la Misión de la Unidad Azcapotzalco, donde habla que tiene como función, bueno, la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco tiene la función prioritaria la formación de recursos humanos en el ámbito de licenciatura, entonces con base en esas dos, nosotros queremos destacar que es importantísimo, hacer que la función de la docencia vaya dirigida principalmente a los alumnos.

Mtro. Víctor Manuel Sosa: ¿alguna otra intervención, observación? entonces podríamos orientarlas principalmente, nos quedaría más claro. Entonces lo que haríamos es ir en este momento como no es un documento en lo general, tendríamos que pasar primero a votar la parte de lo que es marco legal, luego los considerandos, porque las recomendaciones ya están votadas. Bueno, primero preguntaría si consideran que está suficientemente discutido el punto.

Lic. Alejandro de la Mora: yo quisiera si me permiten hacer una observación antes de que hagamos esta revisión del documento; al planteamiento en general, haber si es posible que se aclare algo, un poco a lo que le decía al compañero Alonso de cuál es el caso de éstas, si ya las propuestas del RIPPPA y del TIPPA están avanzando o han avanzado, se han aprobado en lo general, en ese sentido, quisiera yo intervenir.

Lo primero que tendría que señalar es que es muy importante que nosotros distingamos la diferencia que hay entre explicar y comprender, en mi perspectiva una explicación implica que el objeto de estudio está fijo y que entonces desde fuera, se hace la explicación, y a mí me parece que la comprensión tiene que ver con una relación más dinámica que va y viene, no es de afuera hacia dentro, sino que continuamente va y viene y me parece que es muy importante que nosotros comprendamos qué está pasando en la UAM. Pareciera ser

que con quienes estamos dialogando, es con algunos profesores de Iztapalapa, que al parecer no entienden el planteamiento de Azcapotzalco. Es decir, más que pensar en que hay una actitud de oposición y negativa a Azcapotzalco, sería conveniente tratar de entender por qué piensan eso.

Mi punto de vista es que tenemos marcos conceptuales diferentes y creo que en este documento estamos intentando plantear cuál es marco conceptual de Azcapotzalco y creo que no nos han entendido todavía, tengo la impresión que Iztapalapa está muy apoyado en el Reglamento Orgánico, particularmente aquí donde nosotros hacemos revisión de estos documentos, consideraría yo que este marco conceptual de Iztapalapa descansa sobre todo, en el último párrafo de la página 3 y primero y segundo de la página 4 que me voy a permitir leer con perdón de usted dice: “se utilizó la palabra fundamentalmente para dar énfasis a la actividad de investigación que corresponde a las áreas, con el propósito de resaltar que la Universidad tiene una organización académica para cumplir ese objetivo determinado en la Ley Orgánica y que tal organización implica la reunión de profesores en especialidades cuya función es la de generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de investigación.

La organización por áreas no significa que los profesores pertenecientes a un área, no tengan la obligación de impartir docencia, pues en atención a que el área pertenece a los departamentos y éstos constituyen una organización para cumplir las funciones de investigación y de docencia, resulta obvio que los miembros del área están encargados también de participar en la labor docente en los distintos planes y programas de estudio, etcétera. Me imagino a alguien de Azcapotzalco que con base en esto dice y para qué quieren espacios colectivos de docencia si ya están aquí; las áreas de investigación son también espacios colectivos de docencia y creo que nosotros aceptamos eso, pero también señalamos otras cuestiones, es decir, básicamente creo que nosotros estamos apoyados en las políticas generales, en particular el párrafo cuatro, de la página 4, es decir, leo también “La Universidad Autónoma Metropolitana concibe el desarrollo del conocimiento, la formación de profesionales y la preservación y difusión de la cultura, como tareas centrales -idénticas en importancia- de su compromiso como universidad pública”. Ahí yo creo que está la diferencia, algunos de Iztapalapa piensan que las áreas de investigación al hacer su trabajo inciden en los planes y programas de estudio, pero pasan por alto que en una área de investigación, hay profesores que dialogan con otros profesores de otras áreas de investigación, es decir, se da un espacio de docencia que ellos suponen que es la área de investigación y no es así, es otro espacio, es el que para Azcapotzalco queda claro, como el espacio colectivo de docencia.

Nosotros estamos entendiendo las áreas de investigación; espacios colectivos de docencia que interactúan, las áreas de investigación enriquecen a los espacios colectivos de docencia y a la inversa, los espacios colectivos de docencia a las áreas y ambos incidimos en los planes y programas de estudio, me imagino a un colega de Iztapalapa que nos está identificando como que estamos intentando atomizar a la Universidad, es decir, ponerle a las áreas de investigación otra entidad y que eso debilitaría a la Universidad.

Yo creo que en este marco conceptual es difícil que nosotros dialoguemos, pero si entendemos esto, yo creo que lo que nosotros tenemos que insistir es que, ese espacio que ellos están considerando como áreas de investigación, es el espacio que nosotros demandamos los colectivos de docencia y que requerimos ambos espacios. Efectivamente las áreas inciden en los planes y programas de estudio; lo vemos, las áreas consolidadas de esta Unidad están incidiendo en los planes y programas de estudio, pero también los ejes curriculares y además los ejes curriculares inciden en las áreas de investigación, tengo la impresión de que nosotros tenemos que hacer un mayor esfuerzo para explicar nuestro planteamiento y evitar que entiendan que nuestra intención es atomizar a las instancias de investigación de la Universidad, esa era la consideración que quería hacer, gracias.

Lic. Guillermo Ejea: bien, les están repartiendo a ustedes un esquema gráfico que hicimos ahorita muy rápido, para explicar esto que me mencionó Alejandro. En la parte de arriba (del gráfico), la figura de arriba tiene el triángulo que representa a las áreas de investigación, a la derecha está planes y programas de estudio, el modelo que tenemos en el reglamento dice, como lo acaba de leer Alejandro “que en el área de investigación se desarrolla investigación y eso repercute en la docencia”. Es más, en el proyecto de reformas actual al TIPPA y RIPPPA lo dice también muy claramente cómo la investigación repercute en el desarrollo de los planes y programas de estudio, como está aquí señalado y, en ese mismo triángulo, está superpuesto un círculo de líneas punteadas que es el modelo que tenemos en el reglamento. Ese círculo de líneas punteadas representa el espacio colectivo de docencia, que en el modelo está, digamos, superpuesto con el área de investigación. Si los profesores hacen, como lo acaban de leer, hacen la investigación en el área, de ahí se traduce en su impacto, su beneficio sobre la docencia y en el avance del conocimiento. Ese es el modelo que tenemos en el reglamento, entonces; cuando nosotros planteamos la necesidad de espacios colectivos de docencia, como que no acaban de entender qué es lo que queremos hacer, por qué hace falta especificar ese espacio colectivo de docencia puesto que, según esta gráfica, ahí está ya, en el área, y si el área se desarrolla y se consolida, entonces funciona el modelo.

Lo que nosotros estamos planteando está en la figura de abajo, es decir, el espacio colectivo de docencia como algo distinto del área de investigación. A partir de este

espacio colectivo, queremos incidir en el desarrollo de los planes y programas de estudio, en la formación de los estudiantes, etc., todo lo que es la docencia y nuestros objetivos, pero lo que no hemos respondido, es cómo este espacio distinto, se articula con el modelo integral que tenemos en la UAM.

Aquí señalamos con la flecha de espacio colectivo, al área de investigación de derecha a izquierda. Los profesores, cuando trabajan muy bien en su espacio colectivo de docencia, cuando se preocupan por actualizar los programas de estudio, por tener actualizados los temas, no sólo la bibliografía, no sólo el método de enseñanza, sino la propia temática, los profesores pueden acercarse a lo que sería la investigación, es decir, tienen que, en un primer momento, ponerse al tanto de lo más avanzado, de lo actualizado.

Pero, en un segundo momento, pueden hacerse preguntas que ya entran en el ámbito de la investigación, de tal manera que después, es decir, esa articulación del espacio a la investigación, también permitiría el sentido inverso al del área de investigación, a enriquecer los ejes curriculares y a tener efecto sobre los planes de estudio y el desarrollo de los alumnos.

Es decir, la cuestión es cómo hacer que vean que la figura de arriba no es suficiente para el desarrollo, por lo menos en Azcapotzalco, y que necesitamos una figura similar a la de abajo (del gráfico). No digo que esa sea la buena, digamos, lo que estamos ahorita comentando Alejandro y yo, es que nos falta ser más claros en esta necesidad de los ejes curriculares y cómo se articulan las funciones. Porque con el gráfico de abajo, la primera respuesta que vamos a tener es: ustedes quieren fragmentar las funciones que ya están integradas en el área de investigación, pero nosotros debemos dejar muy claro, que no tratamos de fragmentar las funciones, sino de organizarlas mejor, probablemente donde se dice “no se trata de sustituir o desconocer las funciones y competencias de las actuales áreas sino enriquecer, etc.,” alguna frase adicional que fuera más precisa o más ilustrativa de qué es lo que queremos decir cuando hablamos de enriquecer las formas de participación; sin afectar el modelo integral que tenemos en la Universidad.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, sí entiendo la propuesta, pero si la podemos precisar... estoy de acuerdo con ella, en cuanto que metiéndole una frase que implique que estamos dentro del modelo UAM, pero que esto ha sido una necesidad de los espacios colegiados, o sea, si no se puede entender leyéndolo así, tajantemente estamos partiéndolo en dos. Si se hace una propuesta al siete, y que nos precisen la redacción.

Mtro. Alejandro de la Mora, en este momento no tendría la redacción precisa, pero si me permitieran que platicáramos y les propusiéramos alguna redacción.

Lic. Guillermo Ejea: si nos permiten, se puede ir avanzando en cada uno de los otros aspectos y en un momento les tendríamos una propuesta, si están de acuerdo con el planteamiento que estamos haciendo de la carencia de esta parte.

Sr. Alonso Rufino Ojeda, a mí ya me causa dudas. Quiero hacer una comparativa como con los alumnos, la legislación dice que se permite organizarse de la forma que sea, lo que estoy entendiendo es que en la UAM Azcapotzalco no se reconocen esos espacios colectivos que marcan en su rayita punteada, no están reconocidos y la pregunta sería, lo que quieren es hacerlos oficiales con esta bolita que ponen aquí adelante, o sea, entiendo que no se trata de quitar o de quitarle funciones a las áreas de investigación; lo entiendo, pero la idea fundamental es abrir nuevos espacios oficiales eso es lo que a mí ya me está causando confusión, es ahí donde no capto, o sea, entonces ¿cuál es la idea?

Sr. Miguel Ángel Hernández, este trabajo que se realizó se le encargó a un grupo, yo creo que como primera parte se tendría que preguntar al pleno de este Consejo si así como está el documento está bien, de lo contrario que este Consejo diga que no. O, meter a las modificaciones pertinentes, pero yo creo que antes de que el profesor Ejea trate de hacer cambios, yo creo que sería conveniente primero antes que nada, preguntar si este documento que estamos entregando el grupo al que se nos asignó esta tarea, está bien.

Ing. Leticia Nuño, no intento regresar a discusiones pasadas, ni cosa por estilo, pero creo que sí hay dudas en lo que viene siendo esa definición de espacios colectivo de docencia. Yo les di a leer a algunos compañeros las políticas que se aprobaron, y siempre surgía la duda ¿qué es esto de espacio colectivo de docencia? Bueno, por eso era mi inquietud de que quedara un poquito más claro en estos considerandos qué iba ser eso. Ahora según este diagramita que nos pasaron, por favor yo les voy a pedir a todos mis compañeros de CBI que me digan si estoy equivocada, esta parte de arriba no existe en nuestras áreas de investigación que se dedican los compañeros a investigar y a dar sus clases. No existe una función colectiva en la cual ellos hagan reflexión sobre la docencia, hagan evaluación de su docencia; su vinculación mayor con la docencia la consideran dirigiendo proyectos terminales, servicios sociales y cumpliendo con sus clases, o sea, este diagrama de la parte de arriba en mi opinión en CBI no es como funciona.

Cuando se trata de revisar planes y programas de estudio, quienes dirigen esto son las coordinaciones con sus respectivos comités, en un momento dado si hacen una encuesta, si nos preguntan a los profesores, pero no desde un punto de organización de área de investigación, entonces esto era precisamente lo que yo estaba proponiendo, que en el área de investigación, se hiciera dentro de esa área de investigación una reflexión de docencia,

vamos, en toda la extensión de la palabra; para mí sería la manera de ligarlas, es todo gracias.

Mtro. Cristian Leriche, yo estoy de acuerdo en que se votara el documento en lo general. Segundo, hay un párrafo que ya se leyó, pero que es importante volverlo a ver, uno puede quizá imaginar diferentes formas, por ejemplo ésta que se está presentando, dijéramos, lo que se dice textualmente acá en la página cuatro, en el punto tres, que se está refiriendo al año 85, dice: “En concordancia con la atribución de la función de investigación como “actividad fundamental” de las Áreas de Investigación, aprobadas en el Reglamento Orgánico en 1981, las Políticas Generales aprobadas en 1985, recuperan esa preponderancia de la investigación al señalar que “La investigación ha sido considerada como la actividad preponderante hacia la cual deben canalizarse los mejores esfuerzos institucionales, procurando su incidencia en las otras funciones universitarias”. Esto rebasa el nivel propiamente de área, esto está diciendo la función de investigación preponderante, aquí lo está diciendo 1985.

Al incluir las Políticas de Investigación en primer término, el Colegio Académico pretendió reflejar esta ponderación para estar acorde con el modelo de organización académica proyectado fundamentalmente en el Reglamento Orgánico, y luego dice que los Consejos Divisionales y los Consejos Académicos son los órganos que tienen la responsabilidad de determinar el orden de prioridades”, pero aquí, lo que se está diciendo, es que la investigación es preponderante y a partir de ahí, se incide en las otras funciones.

Desde el punto de que el área de investigación en la visión de organización departamental era la investigación hacia la docencia, es decir, esta situación de observar la preponderancia de la investigación y su incidencia en la docencia en 85, situación que no la podemos imaginar de formas diversas esquemáticamente o dibujos, etc., lo que estoy diciendo, es que la docencia y la difusión de la cultura eran incididas a través de una función preponderante a la investigación, pero hay un cambio, y esto es lo que se cita en el 2001, este aspecto es importante porque está en el marco legal, en 2001 dice: “En la Exposición de Motivos de las Modificaciones y Adiciones a las Políticas Generales de Docencia, aprobadas en 2001, el Colegio Académico introdujo un cambio sustancial en su modelo de organización académica al afirmar que: “La Universidad Autónoma Metropolitana concibe el desarrollo del conocimiento, la formación de profesionales y la preservación y difusión de la cultura, como tareas centrales” y como subrayó en su lectura el Lic. de la Mora, --idénticas en importancia-- de su compromiso como universidad pública.

Entonces permítanme comentar, cómo me estoy yo imaginando estos espacios colectivos que no tienen ninguna idea de sustituir o de cambiar a las áreas de investigación.

Las áreas de investigación están reglamentadas, están claramente definidas y tienen una relación que va de la investigación a la docencia; porque son áreas de investigación, su preocupación va y así lo dice la reglamentación como hemos visto, las áreas de investigación van de la investigación hacia la docencia, esto no elimina la posibilidad y, como hemos visto, incluso formas diferentes de organizarse.

Los profesores para hacer su docencia y para presentar sus problemas, esto no elimina la posibilidad de ver a la docencia, en primer lugar, dijéramos, y luego ver a la investigación o a la difusión de la cultura o darles un equilibrio como se les quiera observar.

En el Consejo Académico, recientemente aprobamos las Políticas Operativas de Docencia y, en calidad de Consejo Académico, se comentó ahí que se buscaba un equilibrio de estas funciones y que este equilibrio no estaba de manera clara, precisa, no se reflejaba de manera adecuada desde el punto de vista de Azcapotzalco en el RIPPPA y en TIPPA y esta fue la discusión que se dio y estas son las razones por las que se están presentando estas Justificaciones de las cuatro Recomendaciones que le hacemos al Consejo Académico.

Entonces, lo que nosotros estamos diciendo, es que la Unidad Azcapotzalco tiene una cierta personalidad diferente a las otras Unidades. Aquí se están organizando no solamente como se han organizado en otros lados las áreas de investigación, sino que también se han organizado espacios colectivos que van de la docencia a la investigación o a la docencia misma y que trata de impulsar esta actividad, esto ya lo hemos discutido, lo que estamos viendo aquí es la Justificación de las Recomendaciones, estas Justificaciones, Considerandos, Marco Legal, son adecuadas para justificar estas Recomendaciones, esto es lo que estamos viendo aquí, las Políticas Operativas de Docencias ya las aprobamos, ya están hechas, los espacios colectivos no son espacios cerrados de definición, sino son organizaciones vivas que se están realizando y se realizarán, orientados estos espacios ¿por qué?, por objetivos concretos, específicos, eso se está haciendo y se hará, porque ésta es la intencionalidad de la Unidad y del Consejo Académico.

Entonces a mí me parece que lo que se está diciendo, se podría decir quizá mejor, sin duda, pero lo que se está diciendo, es justificar unas recomendaciones, entonces por eso yo decía, a mí me parece claro en lo general el documento, nosotros en el esfuerzo que hicimos este grupo de trabajo, trató de poder puntualmente los aspectos cruciales que justificarían estas Recomendaciones y, este es el sentido de este punto, no tiene otro sentido, yo llamaría a verlo desde esta perspectiva, si estos Considerandos, este Marco

Legal es suficiente para justificar las Recomendaciones, yo quería argumentar un poquito por qué estas Recomendaciones tienen desde mi punto de vista, y bueno, esto se discutió no sólo a lo largo de las formulaciones y reformulaciones las Políticas Operativas, sino particularmente en este grupo y, para este trabajo la necesidad de presentar la personalidad a ciertas inclinaciones de la Unidad Azcapotzalco en relación a la docencia, en relación a la presencia de estos aspectos en el conjunto de la Universidad.

Mtro. Lucino Gutiérrez: acabamos hace poco de discutir sobre los documentos de apoyo a las Políticas Operativas y creo que en esa ocasión, estábamos de acuerdo en que la creación de instancias colectivas que permitieran su seguimiento, su apoyo didáctico, eran relevantes, y sí tiene que ver en general con una actitud que hemos vivido los universitarios; de que la docencia es una función que está en la responsabilidad de la División, no cuenta para organizar todo tipo de gamas de actividades que implica con un coordinador.

En la práctica nos dimos cuenta de que eso no es posible, las motivaciones por las que yo investigo no son las mismas, aunque tenga que hacer las dos, algunas ocasiones cuando hay espacios de docencia que refrendan mis preocupaciones por investigación, pues yo me siento bien. Ya dijeron que las instancias de áreas consolidadas tienden a esto, pero en general creo que las motivaciones de investigación y docencia, no siempre coinciden, a parte, no siempre pueden coincidir y creo que lo que estamos haciendo con esta cuestión de establecer recomendaciones de este tipo, de revalorar la docencia, de revalorar los espacios. A parte, las Políticas Generales y Operacionales que ya se han estado planteando, es el reconocimiento de lo que existe, la imposibilidad de que un Coordinador pueda estar organizando todo tipo de actividad que implica el desarrollo de una docencia de calidad y cuáles, pues la actividad tiene congruencias de actualidad, de relevancia, de los planes de estudios, las formas didácticas, los mejoramientos bibliográficos que implica la actividad docente.

La discusión, la evaluación de la actividad docente, de los profesores que se van formando, entonces yo recuerdo que cuando discutíamos esto y aprobamos, pues lo que aprobamos es exactamente la existencia de espacios que no fueran, es decir, espacios burocráticos de control docente, sino espacios donde la gestión de la docencia pudiera orientar la calidad de la misma, respaldando las labores que antes, sólo hacía el Coordinador y que le daba cuenta al Director de la División. Para nosotros, al menos en Ciencias Sociales, creo que para muchos, no tenemos Departamentos y carreras que tienen el mismo nombre, debería ser absolutamente claro, que la docencia, es decir, que las áreas podrían hacer investigación y docencia y no tener conflicto; pero no es así.

Las preocupaciones de investigación de los profesores son muy diversas, y la docencia, quedamos, está comprometida con las ramas que nosotros tenemos afinidad y que hemos podido pasar los exámenes cuando entramos para acá. Un ejemplo, yo normalmente doy Teoría Económica, pero investigo Economía Regional, no hay ninguna clase de Economía Regional que se dé en la Universidad ¿entonces cómo podría yo desarrollar una vinculación entre investigación y docencia? --ninguna-- es decir, entonces desde la área o desde el grupo de investigación no puedo hacerlo, o sea, pero la docencia que doy de Teoría Económica o de Política Económica, sí hay colectivos de profesores que están preocupados en mejorarlas, estos colectivos es a lo que nosotros llamamos Ejes Curriculares, no son espacios burocráticos de ninguna manera, son espacios académicos de docencia que están organizados para el mejoramiento de planes y programas.

De todo ello, de todos modos, quizá una de mis investigaciones pudieran repercutir en algún programa de docencia sobre cuestiones regionales, yo no lo sé, yo digo que como este caso hay muchos, o sea, aparte los intereses de investigación, creo que son muy dinámicos, muy dinámicos. Uno puede investigar esto y puede estar investigando Historia Económica, o puede estar investigando otra temática, entonces no es posible que pensemos que hay espacios de docencia para todas las preocupaciones de investigación que tengamos. Sí creo que hay preocupaciones generales y para eso hacemos grupos, áreas dedicadas a investigación con preocupaciones diferentes a aquellas organizaciones que tenemos para desarrollar nuestra obligaciones docentes y, mejorarlas, como se proponen los mismos lineamientos de política institucional y por ello creo que el planteamiento que nos han dado, o sea, de que necesitamos el establecimiento, el reconocimiento de estas instancias para poder mejorar lo que de por sí hacemos, simplemente es congruente con las Políticas que este mismo Consejo ha aprobado en sesiones anteriores, así que estaría de acuerdo en que se hiciera una votación en lo general, se aprobara el documento, en su caso, con las observaciones que correspondan, que se comprenda bien, que nosotros no somos una Universidad organizada en escuelas y facultades, sino una Universidad departamentalizada, de carácter matricial como ha sido el planteamiento general de nuestra organización institucional, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, tengo a la Sra. Hilda, Alonso, pero antes de eso quisiera ubicar la discusión, porque si no encontramos varias expresiones, una primera lo repito lo que he dicho creo que ya tres veces, pero vamos a tratar de precisarlo.

Lo que se le encargó al grupo de trabajo, o sea, a mí, es presentar una justificación de cuatro recomendaciones por eso no hemos planteado ningún esquema de aprobación del documento de Justificación o no, porque nadie ha dicho hasta el momento que no se apruebe, eso quiero precisarlo, he visto observaciones en el ámbito de enriquecer, por eso

hace rato cuando preguntábamos si había observaciones y al interior de este órgano nadie levantó la mano hasta pasado casi treinta segundos, en ese momento conocíamos que no había un núcleo de observaciones. Mientras sólo teníamos observaciones particulares.

En este momento si hay una observación particular que enriquece la justificación, se pondrá sobre esa base con esta observación que enriquece el documento y pasará a votar. Esta vez no voy a utilizar uno porque no he escuchado, digamos, intervenciones que me digan rechazo la Justificación no hay, hay intervenciones que me han dicho enriquezco esta Justificación. No hay intervenciones en ese sentido hasta el momento, nada más he escuchado la que, por un lado propuso Alejandro de la Mora que secundó Guillermo Ejea y que el Mtro. Leriche habló de lo que es el sentido del documento, la personalidad de la Unidad.

Sí esta observación enriquece a esta personalidad, ese es el punto, yo decía no podemos discutir algo ya que discutimos, por otro lado, también los llamo a que nos ubiquemos al conjunto, hay un documento que se llama Políticas, éste lo discutimos largamente, de volver estos puntos, ya están aprobados, lo único que estamos nosotros es, de qué manera le damos más sustento a nuestra Justificación, yo desde mi punto de vista, esa Justificación, está en mucho, más avanzada por el trabajo del Grupo de Trabajo y estamos viendo si entra una observación o no; en ese ánimo lo estamos tomando, Sra. Hilda.

Sra. Hilda Rojo: iba en ese sentido, porque pareciera ser que se está discutiendo en lo particular y cuando el documento se debe ahorita, creo, discutir en lo general. Entonces, bueno, ya quedó aclarado un poco el asunto, lo que a mí sí me gustaría que se retomara, es lo que el Dr. Mora recomendó; que se leyera por lo menos el documento en la Sesión del lunes, y que esa podría ser una buena justificación, inclusive para, bueno, con otras palabra obviamente, a lo mejor en otro contexto, pero que también se retomara como Justificación de lo que está pasando en el Colegio Académico en este momento.

Mtro. Eduardo Campero, yo creo que pues planteado como un documento en el cual estamos básicamente explicando la discusión que tuvimos en el Consejo Académico pasado para justificar por qué planteamos cuatro recomendaciones, yo creo que en esos términos la estructura del documento es muy buena, es decir, tenemos una estructura que habla de un marco legal. Yo casi me atrevería a decir que, pues el marco legal no está sujeto a nuestra aprobación, porque el marco legal es básicamente citas de toda nuestra legislación, como que ahí realmente no podemos nosotros aprobar o desaprobar.

Lo que podríamos nosotros, es discutir al respecto de los considerandos, pero la estructura del documento de plantear un marco legal unos considerandos y después las

recomendaciones que ya están aprobadas, entonces yo creo que la estructura en lo general es buena, yo pienso que deberíamos aprobarlo y en todo caso, discutir los considerandos en forma particular.

Pero el marco legal, tampoco vería yo cómo podemos discutirlo en lo particular, porque el marco legal pues son citas que tenemos de la legislación de la UAM.

Entonces, yo sí tengo unos comentarios al respecto de lo que dijo el profesor de la Mora y lo que dijo el Director de Sociales el Mtro. Ejea, pero yo preferiría dejarlos para después, porque creo que ahorita pensándolo como estructura general del documento yo creo que está bien, que deberíamos de aprobarlo, y después discutir los considerandos si queremos tratar de hacer una mejor redacción, que ya así como está, yo ya la veo muy buena, yo así lo dejaría pero bueno.

Dr. Luis Ramón Mora, yo creo que queda claro qué estamos discutiendo y no discutiendo, estamos tratando de crecer los fundamentos de recomendación, me parece también sano que se aclaren las cosas de los colectivos de docencia. No estamos discutiendo esto como para que se apruebe o no se apruebe, si ampliamos los criterios pues ¿qué oportuno es que lo hagamos? yo todavía estoy en ese proceso con los Jefes de Departamento y no es sencillo, se están integrando esos colectivos de docencia y se está trabajando con otras instancias, lo que me parece importante es que realmente tengamos la identidad de que la docencia, en primer lugar, es una facultad de cada Unidad de cómo se organiza para poder llevarla a cabo.

Yo concuerdo plenamente con el Mtro. de la Mora, es decir, Iztapalapa tiene privilegios por la investigación y aunque se enoje luego el señor Rector de Iztapalapa con que esto se hable, pues que me diga cuántos alumnos tiene y cuantos mantienen en la matrícula con respecto a Azcapotzalco históricamente. Y, veremos que tenemos razón nosotros y no me quiero ir más para atrás sobre la importancia de la docencia, porque entonces podríamos discutir de por qué nos quitaron dos áreas a los de CyAD hace ocho años.

Si estamos hablando de lo que decía la maestra, era articularlas con las áreas de investigación y la docencia, yo creo que es sano, a mí me parece claro el documento, lo que sí yo quiero poner como propuesta, e insistiría, es que antes de iniciar la Sesión del Colegio Académico el próximo lunes, yo solicitaría como acuerdo de este órgano colegiado que se leyera este acuerdo para que se vea la importancia que la Unidad Azcapotzalco le otorga a la docencia, o los considerandos con todo lo que aquí se dice para que se refleje después en discusiones de los puntos que se van a abordar.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, voy a recuperar la intervención de Eduardo Campero para ir precisando más, lo que voy hacer es digamos si consideramos aprobar la estructura del documento y entrar nada más ya al punto de los considerandos, hasta el momento nada más ha habido una precisión; hasta ahorita en lo que es el considerando siete, que es lo que tendríamos que ver, entonces los que estén de acuerdo en aprobar la estructura del documento y entrar ahorita al rubro de los considerandos, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo, Sr. Bennetts.

Sr. Miguel Ángel Bennetts, bueno yo había pedido la palabra anteriormente y tengo una preocupación respecto de este documento y viene de que este documento, proviene de justificar las recomendaciones que hizo una comisión, lo que me da a entender que este documento sería más pertinente que hubiera pertenecido a la Comisión, o sea, al dictamen que tenía la Comisión; número uno.

Número dos, este documento lo hizo un grupo de trabajo que en su momento formó parte de la Comisión, lo que se debería de haber hecho en el momento y no se hizo y bueno digo ya fue, es que todo este documento incluyendo las políticas operativas y todo lo demás, se debió haber regresado a la Comisión y no se hizo, entonces ahorita estamos tratando de justificar las recomendaciones que hizo la Comisión para lo cual no tenía ese margen la Comisión; de realizar este tipo de recomendaciones, ahorita se están realizando y todavía venimos a justificar las recomendaciones que pasaban del mandato de la Comisión, uno. Y dos, tenemos que aprobar ahorita este documento; perdón sin ofender, pero casi siempre como se hace de tratarlo de sacarlo en lo general, aunque en lo particular estemos discutiendo quien sabe hasta que horas, el problema aquí es sacar este documento, entonces no sé. Desde mi punto de vista, siento que este documento debería de irse a una Comisión o retomarse dentro de la misma Comisión que estaba, aunque se volviera a realizar, gracias.

Mtro. Eduardo Campero, yo aquí me siento un poco responsable respecto de esto, porque yo fui de los que en la Sesión anterior del Consejo Académico dijimos que estábamos de acuerdo con las recomendaciones que se estaban planteando.

Las recomendaciones ya son un acuerdo del Consejo, no son acuerdo de una comisión, ya están en un acuerdo del Consejo y cuando se hizo ese acuerdo lo que pedimos algunos miembros del Consejo, fue que se hiciera un documento para sustentar la presentación de estas recomendaciones, es decir, nosotros ahorita no tenemos la capacidad de detener estas recomendaciones, podríamos detener los considerandos y detener el marco legal, lo cual sería inútil, pues iría en contra del propósito de entregarle al Colegio un documento. Las

recomendaciones se las tendríamos que entregar ya, porque esa ya es una decisión de este Consejo.

Lo único que queríamos, es un documento que le diera marco legal y que le diera sustento a las recomendaciones para que cuando lleguen al Colegio, a la hora de que se discuten se consideren a estos considerandos; ese es el punto.

Entonces lo que estamos aquí, es realmente sustentando mejor las recomendaciones, pero en las recomendaciones ya nos pusimos de acuerdo. En esas ya estamos de acuerdo en que se las vamos a enviar al Colegio, entonces yo lo que diría es, este documento para mí es mejor, que nada más mandar las recomendaciones indudablemente, yo pensaría que si mandamos las recomendaciones al Colegio así; nada más la redacción de las cuatro recomendaciones, no le estaríamos dando el mismo énfasis, no le estaríamos dando al Colegio elementos para entrar a la discusión que con el marco legal y los considerandos que estamos metiendo, o sea, así como está, está mejor que mandar las cuatro recomendaciones, así lo veo yo pues.

Mtro. Víctor Manuel Sosa: nada más repito como señaló el Mtro. Campero, las recomendaciones están aprobadas uno. Dos, se le pidió al Rector que formara un grupo de trabajo y fue un acuerdo de este órgano colegiado. Tercero, ahorita para ir precisando de mejor manera, la única parte que se ha sugerido es la parte sobre el considerando siete que se precise más el carácter de la justificación, nadie hasta el momento ha dicho estar en contra de la justificación, entonces para efectos de ir acotando de mejor manera y siguiendo la parte que señalaba Eduardo Campero, lo que vamos a hacer, es decir, sobre el marco legal y la estructura del documento los antecedentes estamos ya de acuerdo y, pasar a ver diferencias en los considerandos, esa es la propuesta de votación, todo mundo lo tenemos claro, haber Sr. Alonso.

Sr. Alonso Rufino Ojeda, sobre el mismo punto, yo nada más le quitaría de donde dice "su actividad docente" y se le quitaría todo lo que viene enfrente, porque se presta precisamente a la confusión, eso a mí me causó --(Mtro. Víctor, ¿en cuál?)-- en el considerando siete.

Mtro. Víctor Sosa: por eso, pero no acabamos de hacer la votación, ahorita vemos.

Sr. Alonso Rufino Ojeda: ¿pero no que íbamos sobre ese punto?

Mtro. Víctor Manuel Sosa, no, vamos ahorita; me pidieron varios. Desde mi punto de vista, yo decía esto lo estamos viendo, considerando, ya lo aprobamos, pero dijeron vamos

viendo marco legal, antecedentes, y sólo llegar al asunto del considerando. Entonces sí estamos de acuerdo en la estructura del documento, del marco legal, los antecedentes y luego veríamos qué modificaciones sufrirían los considerandos; ese es el punto.

Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo (35) a favor, en contra (0), abstenciones (4), entonces en ese sentido consideremos aprobado lo anterior a los considerandos, habría una propuesta sobre el punto siete que evidentemente está ahorita la propuesta original que yo suscribí con el grupo de trabajo para iniciar la discusión sobre la Justificación ¿sobre el punto siete tenían una propuesta?

Lic. Guillermo Ejea: bueno, ahorita revisando la redacción, en realidad son varios cambios que proponemos. En el punto seis dice “la intención de estos espacios es recuperar orgánica e institucionalmente la función docente como una actividad colectiva y en ese sentido, requiere de la participación de todo el personal académico, con el fin de atender los asuntos relacionados con la docencia”, aquí la propuesta es, cambiar el punto por una coma y añadir “especialmente cuando estos”. Es decir, los asuntos de la docencia “no derivan directamente de la función investigación, como pueden ser entre otros, la planeación y programación escolar, el seguimiento del desarrollo de los alumnos, la evaluación del desempeño de los profesores en sus actividades específicamente docentes y la innovación didáctica”. Es decir, la propuesta es que precisemos los ámbitos en los que se necesitan estos espacios colectivos; en consecuencia, en el punto siete la propuesta es añadir la palabra “específico”, después de la palabra “referencia”. Es decir, los profesores requieren de un colectivo de referencia específico para mejorar su actividad docente, etc., y por último un párrafo nuevo que podría ser el ocho, y correríamos la numeración que dijera “que los profesores actúan en el plano de la investigación y en el de la docencia y en la medida en que ambos se interrelacionan inciden en todo el proceso docente, la propuesta de contar con espacios colectivos de docencia tiene como finalidad organizar más eficientemente y articuladamente las tareas de docencia e investigación”.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces estaría ahí la propuesta de enriquecimiento de la Justificación, Eduardo.

Mtro. Eduardo Campero: bueno, como las tres modificaciones que plantea el Lic. Ejea irían en términos de reflejar lo que él nos había planteado en la discusión anterior.

Yo quería referir un poco a esa parte, yo creo que el problema de los espacios colectivos de docencia, no es un problema tanto de estructura, es decir, yo creo que los espacios colectivos de docencia existen actualmente, es decir, yo creo que en las Divisiones tenemos espacios colectivos de docencia, no los hemos llamado así, pero tenemos grupos de

profesores trabajando cuestiones específicas de la docencia, entonces yo no creo que la estructura o el darle un acta de nacimiento a los espacios colectivos sea el problema más importante, yo creo que el problema más importante está en la filosofía que planteaba Guillermo Ejea, en el sentido de entender que la investigación es tan indispensable para la docencia como puede ser la docencia para la investigación, es decir, que a partir de los grupos de investigación sí es cierto que se pueden lograr mejoría en la docencia, sí se puede lograr el mejoramiento de la calidad de la docencia, pero también es cierto que el planteamiento de la investigación puede surgir y puede ser enriquecido a través de la docencia.

Entonces a mí me parece que esa es la parte más importante, entonces a mí no me preocupa tanto el especificar los elementos que le den acta de nacimiento a los espacios colectivos, porque los espacios colectivos existen, existen aquí y existen en Iztapalapa y existen en Xochimilco, o sea, los grupos de los profesores que se reúnen para resolver problemas específicos existe, pero en cambio la filosofía está de que son indispensables el uno para el otro de la misma manera, esa filosofía yo creo que es la importante reflejar, y que esa es la que se manifiesta en el segundo párrafo o en el párrafo.

A mí me parecería que esa es la parte crucial que habría que mencionar, las otras correcciones en los otros párrafos no creo tener objeciones para ellas tampoco, pero la que me gusta es esa del párrafo. A mí me gustaría que la tuviéramos, si es posible tener por escrito, o sea, así como hicieron su diagrama aunque es casi ilegible, que hicieran igual su redacción manuscrita y que pudiéramos sacar unas copias, porque es una parte filosófica importante, es una parte muy difícil de expresar, y eso diría yo que es la parte importante.

Es decir, la respuesta es que los espacios existen, los espacios funcionan, los Jefes de Departamento generan comisiones en donde ponen a trabajar a profesores en cuestiones específicas de la docencia, si existe un problema específico para una unidad de enseñanza-aprendizaje los Jefes de Departamento generan esas comisiones y resuelven el problema específico y eso no es otra cosa, que un espacio colectivo de docencia, o sea, son tres-cuatro profesores convocados para resolver un problema de docencia, es decir, este elemento que plantea, a mí me parece que es la puerta importante que podríamos hacer, es la flechita que se puso en el diagrama; que era de los espacios colectivos de docencia hacia las áreas de investigación, o sea, la retroalimentación que podía haber de la docencia hacia la investigación y que ésta, tiene igual importancia que la que se plantea entre la investigación y la docencia.

Lic. Alejandro de la Mora, me parece que ahí está precisamente el problema, en el acta de nacimiento está el problema, efectivamente, porque aunque la chamaca o el chamaco

existan, porque sin acta de nacimiento no hay cartilla de vacunación, no hay escuela, ni tampoco hay desayunos escolares y tampoco hay trabajo; aunque existen, éste es precisamente el problema que en el RIPPPA y en el TIPPA no nos reconocen la actividad docente con la importancia que requiere, ya lo hemos argumentando ampliamente a la hora de las políticas, y precisamente ese es el cambio que estamos requiriendo y además, cuestiones presupuestales que son importantes para que la docencia no sólo adquiera importancia en términos discursivos, sino en términos reales.

De nada sirve que discursivamente se le dé a la docencia esa importancia que se les da en la mayoría de los textos de nuestra Universidad sino hay el sustento apropiado, en particular, por ejemplo, quienes trabajan al frente de los ejes curriculares hacen mucho esfuerzo, pero no tienen reconocimiento ni siquiera les dan puntos por esa actividad y mucho menos salario, entonces es muy importante que exista el acta de nacimiento.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, serían básicamente tres cosas las que nos han propuesto. Una primera en el seis, es acompletar en relación a aquellas actividades específicas sobre la docencia. En el siete, es el de referencia a específico y el ocho es la vinculación de restablecer la vinculación docencia-investigación, o sea, precisarlo más en el sentido del documento, Sr. Alonso.

Sr. Alonso Rufino Ojeda: es sobre el punto siete, después de lo que dice para mejorar su actividad docente “no se trata de sustituir o desconocer las funciones”, lo que estamos discutiendo; a mí en lo personal esto me da a la discusión precisamente, para mí está justificado con los dos puntos anteriores y este párrafo como que se presta precisamente, a no voy hacer esto, o sea, no quiero hacer esto.

En lo personal, como se presta precisamente a la discusión sobre el punto y a las confusiones bueno al menos yo las tuve, o sea, no quiero hacer esto, pero igual lo puedo hacer, yo en lo personal quitaría ese párrafo, porque para mí está justificado con los dos puntos anteriores.

Hace rato yo pregunté sobre el esquemita que nos pasaron sobre si la idea es que se vuelvan oficiales los espacios que están manejando acá en un círculo, sí me gustaría que me constaran, los espacios sí existen, bueno, en el Departamento de Sociología hay grupos de trabajo, hay ejes curriculares y no sé si el reconocimiento nada más sea en materia económica, porque creo que el reconocimiento en lo docente sí existe, sí se da o al menos es lo que yo he notado, nada más es la pregunta que yo quería hacer, sí este círculo que están manejando aquí en su diagramita, es buscar precisamente oficializar, hacerlos

institucionales porque entonces, ahí sí se prestaría el párrafo que propongo que se quite, ahí sí entraría precisamente a discusión, gracias.

Ing. Leticia Nuño, en lo que respecta a comentar específicamente lo que haría el espacio colectivo de docencia, creo que la carga docente ya es algo bien definido para las áreas, eso no creo que pudiera asignárseles a los espacios colectivos sí van hacer algo diferente de lo que son las áreas de investigación .

Mtro. Lucino Gutiérrez: la participación que se acaba de hacer, me parece relevante, porque la carga es una función que determina el Jefe de Departamento, él tiene que ver qué relación existe entre el proceso de investigación en las áreas y las relaciones con la docencia, yo no creo que los espacios docentes que se han propuesto estén relacionados a determinación de cargas, eso no está reglamentado así en la estructura de la Universidad, son espacios que tienen otro tipo de funciones, las funciones de coadyuvar al proceso que desarrolla realmente el Coordinador, pueden hacer propuestas, pero determinación de cargas es una función departamental, es una función del Jefe del Departamento. Yo creo que es indispensable que nosotros no tengamos ninguna confusión al respecto de esto, al menos en las experiencias que yo he conocido en el Departamento de Economía, la carga académica es la función fundamental del Jefe de Departamento, y creo que eso sí está bien establecido.

Mtro. Hugo Solís, solicito la palabra para el Ing. Enrique Rébora.

Mtro. Víctor Manuel Sosa: los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el ingeniero Rébora, favor de manifestarlo, adelante ingeniero Rébora.

Ing. Enrique Rébora, primero quiero justificar por qué no estoy sentado. No estoy sentado porque quería yo únicamente participar en la parte final de asuntos generales para hacer una propuesta de dos asuntos, que creo que son relevantes. Uno de ellos tiene que ver con este asunto de que para poder concursar o para poder aspirar a Consejos Divisionales, hay necesidad de tener que renunciar al Consejo Académico, es mi caso, porque en algún lado dice un artículo que “uno no podrá ocupar digamos esa representación en dos Consejos distintos”, por ello tuve que renunciar. Pero como yo participé en esta Comisión, pues sí siento y tenía yo ganas de hacer una sugerencia en relación a lo que están discutiendo. Yo escribí, es decir, yo estoy de acuerdo en lo que propuso el Mtro. Alejandro de la Mora y lo que respaldó el Lic. Ejea, pero no estoy tan seguro sí sea tan importante intentar hacer una redacción en el documento actual, o sí lo que ellos plantean como discusión, pues va hacer el punto que en el Colegio los representantes de este órgano tendrán que ampliar, es decir, a lo que me refiero es a que creo, que no es tan fácil en el documento como está escrito,

hacer una defensa de las diferencias entre los puntos de vista de nosotros con el resto de la Universidad.

Es decir, creo que es más fácil en general aceptar el documento como está, y lo otro que creo que es muy importante, a mí me dio mucho gusto que lo hubieran citado, tratar de reforzarlo verbalmente cuando se de la discusión en Colegio, yo sin embargo, en relación a eso yo escribí esto “siendo la preocupación fundamental de las áreas, la investigación su incidencia en la docencia es indirecta”.

Esto no implica desconocer la importancia que la investigación debe tener en la docencia, sino de complementarla y reforzarla con una participación colectiva de profesores en espacios colectivos con pleno reconocimiento institucional que atiendan a un conjunto de funciones, las cuales ya se citan en el propio documento, entonces ese era el objeto de mi participación, hice esta redacción si en algo le sirva al Consejo hay se las dejo y les agradezco.

Mtro. Víctor Manuel Sosa: nada más quiero hacer una precisión antes; a lo que ha comentado la Mtra. Nuño y es una precisión de cómo han estado discutiendo, la Universidad desde las mismas funciones de docencia ha establecido que los profesores tienen que participar en aquellas actividades que tienen que ver con la colegialidad y las partes colectivas de docencia, sin embargo, eso la Universidad lo ha ido estableciendo. Donde ya más claramente lo empieza a establecer, lo establece desde el 215 y lo establece luego en las políticas generales aprobadas recientemente por el Colegio Académico, sin embargo, las partes colegiadas de cada División, ha ido avanzando de manera diferente cada espacio, tenemos por ejemplo aquí en el caso de la Unidad Azcapotzalco el caso de la carrera de Sociología que desde el 88, empezaron a trabajar una estructura colegiada de docencia, eso no quiere decir que no sea legal, porque a veces se ha llegado a la conclusión de que hacer actividades de organizarse para la docencia era un asunto no legal, bueno un artículo el 215 precisamente, le daba toda la cobertura legal a este aspecto.

Sin embargo, la Universidad ha ido precisando en esa búsqueda del equilibrio entre la docencia y la investigación, por un lado. Y, en esa búsqueda que se plantea en la propuesta de precisión; que nos hacía el Lic. Ejea sobre la vinculación-docencia-investigación, en nuestro modelo de profesor-investigador, o sea, ahí hay que reconocer tenemos una estructura docencia-investigación, una estructura departamental y cómo le hacemos para que funcione y cubra de manera adecuada y de manera óptima. Esa ha sido la búsqueda permanente de la mejor estructura para nuestra Universidad, entiendo estas precisiones como precisiones que nos permiten darles ese sentido y la valoración que la Unidad Azcapotzalco le ha dado a la función de la docencia; ese es un punto que quería expresarle

a la Mtra. Nuño por las preocupaciones que ella ha expresado. Tengo también, sobre las consideraciones, estamos en ellas, sistematizo y ahorita le doy la palabra al Mtro. Campero. Entonces todo mundo tiene la hojita hay una propuesta en la seis, otra en la siete y la introducción de un párrafo siete bis, hasta el momento en las consideraciones son las propuestas de enriquecimiento, Mtro. Eduardo Campero.

Mtro. Eduardo Campero, bueno, antes de mí intervención, también en la cuatro hicimos un cambio en “principalmente” y nada más ese era el detallito. Yo aquí sí quisiera, digo, desafortunadamente es una discusión compleja, pues si escuché al Lic. de la Mora, entonces diría yo que pues, que estamos entendiendo cosas diferentes, porque sí él está entendiendo que lo que estamos tratando de obtener es un acta de nacimiento para algo que se llama espacios colectivos de docencia, no es lo que yo estoy entendiendo.

En la Sesión en la que discutimos estas políticas operativas, una de mis primeras preguntas fue, por qué cada vez que se habla de espacios colectivos de docencia se hablaba “de los” y en ningún momento habíamos hablado de una definición específica de espacios colectivos de docencia, a mí se me dijo en ese momento que era un problema de sintaxis; yo sigo pensando que es un problema importante, o sea, nuestras políticas operativas empiezan diciendo (la primera dice): “desarrollar una estructura de docencia a nivel licenciatura y posgrado que propicie la creación y fortalecimiento de los espacios colectivos”, entonces yo entiendo como que es algo que ya existe, y por eso insisto, en que los espacios colectivos ,y él insiste, y yo entiendo el hablar en nuestra políticas operativas así de los espacios colectivos porque lo que estamos buscando es un reconocimiento para el trabajo que se hace en los espacios colectivos, pero yo no pensaría en darle una estructura formal que rigidice la posibilidad de espacios colectivos en cualquier otro nivel, o sea, yo no estoy pensando en darle un acta de nacimiento a otro elemento de la estructura de la UAM que se llame espacio colectivo de docencia.

Yo estoy pensando en que nuestra intención aquí, es hacer un planteamiento para que el trabajo colectivo de docencia que se haga se reconozca, entonces el problema más importante que tenemos al hablar de los colectivos de docencia, es precisamente que el reconocimiento que se da a este trabajo en el TIPPA, no es suficiente, no es está bien valorado.

Entonces en la discusión también de la Sesión pasada, el Ing. Federico Pérez planteaba la contradicción que se puede presentar entre la existencia de espacios colectivos de docencia y las comisiones que organizan los Jefes de Departamento para aspectos específicos de docencia y, en esa discusión, el planteamiento era de este estilo, o sea, lo que queremos nosotros es que se reconozca el trabajo colectivo de docencia, no necesariamente que exista un espacio que se llame espacio colectivo de docencia, algo que nos permita que así como

el Jefe del Departamento formó una Comisión para resolver un problema específico de una uera o de algún elemento dentro de una línea de ueras dentro de un plan, asimismo, un Director o un Rector pudieran crear espacios de docencia y espacios colectivos de docencia, en donde los profesores trabajen un problema específico de la docencia, es decir, a mí me parece que esa es nuestra intención, un reconocimiento al trabajo colectivo de docencia y por eso insistía yo que más que la estructura es la filosofía de valorar el trabajo de la docencia como algo indispensable para la investigación en esta Institución.

Hay instituciones que trabajan pura docencia, e instituciones que trabajan pura investigación, pero en esta Institución sí está planteada la investigación y la docencia como que tienen que ir juntas, como dependientes una de la otra, entonces yo sí quisiera aclarar que yo no estoy en la postura que plantea el Lic. de la Mora de estar buscando un acta de nacimiento para espacios colectivos, yo creo que los espacios colectivos existen y lo que estamos buscando es en todo caso, elementos que formalicen el reconocimiento de esos espacios, que formalicen la posibilidad de que se organicen esos espacios, pero no que se plantee como un espacio que estaría organizado igual que un área de investigación, yo no lo veo así.

Ing. Leticia Nuño, bueno creo que esto de los espacios colectivos de docencia tiene que ser algo muy de acuerdo a la característica de cada División, a la mejor incluso de cada Departamento, entonces lo que quiero comentar es que me inclino porque el documento se quede como está, que las hojas o los párrafos que nos pasaron metería más conflicto y también me inclino a lo que dice el Sr. Alonso; limitar esto de no se trata de sustituir o desconocer las funciones, porque sí crea una situación de polémica, entonces es todo.

Lic. Guillermo Ejea: en esto que plantea el Director de CBI, yo creo que en la Unidad lo que tenemos en común es la necesidad de fortalecer los espacios de docencia, los espacios colectivos y conseguir ese reconocimiento; eso es común a las tres Divisiones. Ahora, las diferencias empiezan a la hora de cómo cada División se ha organizado y ha implantado modalidades de espacios colectivos de docencia y creo que por ahí viene la diferencia que se ha planteado aquí, acerca del acta de nacimiento. Pienso, si estoy en lo correcto, que como está planteado el documento incluidas las propuestas que hacemos se mantiene el nivel de comunidad, digamos de lo que se trata de reconocer y que ya las modalidades específicas de cada División dependerán de la propia organización y del propio desarrollo de estos espacios colectivos; dicho de otra manera, creo que la diferencia que se está presentando es respecto de qué son los espacios colectivos de docencia, no es una diferencia que nos afecte a los planteamientos que estamos haciendo que son de orden común para las tres Divisiones, frente a la reglamentación y algunas de las políticas institucionales que existen.

Sr. Alonso Rufino Ojeda: es sobre la hojita que nos acaban de pasar sobre lo que es añadir, yo entendía que el documento es para justificar que nos lo han estado recalando desde hace un buen rato, pero con esto que le añaden aquí, parece que es desjustificar, o sea, ojalá me corrijan si me equivoco, pero al parecer se quiere que se integren en funciones que ya están determinadas y, que es lo que no se quiere que se piense. Por ejemplo, programación escolar, seguimiento y desarrollo del alumno, planeación, evaluación, desempeño de profesores, creo que es un Coordinador en cada Departamento y existe un Jefe de Departamento que hace esto, entonces con este párrafo que se le aumenta, yo pienso que lo que está haciendo es desjustificar precisamente, o sea, se pensaba, tratamos de que no piensen que se está buscando usurpar funciones por decirlo de una manera, pero con este pequeño párrafo parece que se está desjustificando, yo estaría de que quedara como está y que no se causara más conflicto con esto.

Lic. Alejandro de la Mora, creo que lo que dice el Mtro. Campero tiene que ver con la manera en cómo se concibe el espacio colectivo en CBI, en contraste de cómo se concibe el espacio colectivo en CSH o en CyAD, finalmente estamos hablando de la primera de las recomendaciones que ya está aprobada, a la letra dice: "Modificar el marco normativo institucional para dar a la docencia", ojo, viene un agregado fundamental "y a la acción colectiva de la misma", es decir, no sólo estamos reconociendo la importancia de la docencia, sino que ésta se tiene que llevar a cabo de manera colectiva. ¿Cómo se hace en una u otra División? yo creo que eso compete a cada División y que en lo fundamental lo que estamos pidiendo es una carta de naturalización a esta idea de que la docencia no es individual, sino que es colectiva ¿cómo se hace, insisto, en cada División? les compete a los Consejos Divisionales, creo que es posible que las discrepancias estén en una manera de comprender algo; producto de cómo se ha llevado esta actividad en una y otra División considero.

Dr. Luis Ramón Mora: habrá que tener mucho cuidado, realmente de continuar así con la discusión, porque a mí sí ya me mete ruido si los colectivos de docencia o no, son un punto de interés para este órgano colegiado, creo que eso lo discutimos mucho cuando las políticas operacionales. Yo coincido plenamente con lo que dice el Lic. Alejandro de la Mora pero creo que sería retomar otra vez la discusión sobre la pertinencia, características, etc., el hecho de que la docencia no sea tan apreciada dentro de los marcos jurídicos de la Universidad, en buena medida ha sido porque no se ha dado la presencia discursiva y que pueda plasmarse después en la normatividad, es un buen momento ahora que está el Colegio discutiendo esto dentro del RIPPPA y TIPPA.

Por eso es la propuesta anterior que había hecho, pero yo creo que no sería ni el momento, ni el tiempo en términos de lo que este órgano colegiado le queda y según la Orden del Día, de que viéramos cómo debía de ser o no, la pertinencia de los espacios colectivos, estamos de acuerdo de que debe haber espacios colectivos de docencia, creo que no hay ninguna duda, debe haberlos ¿cómo se van a organizar estos espacios? pues cada División lo estamos haciendo porque o si no, el lunes suspendo este asunto en la División, y nos vamos a trabajar otra cosa.

Ya llevamos aquí varias semanas trabajando y sí creo que el acta de nacimiento es Azcapotzalco, y si no fuera así, lo propongo porque si algo nos defiende en el contexto de la UAM, ha sido justamente una rica producción, una proyección a través de la docencia como Unidad dentro y fuera de la Universidad. Un Jefe de Área tiene ciertas prerrogativas hasta incluso, económicas, en cambio quien coordina la docencia es un Coordinador de Licenciatura.

La pertinencia o no con todo respeto como lo plantea mi colega Campero, yo creo que es muy difícil honestamente, yo creo que es volver otra vez al inicio de una discusión que era donde giró todas las políticas operativas de la docencia, pues políticas se giraron que yo recuerde, entonces las modalidades las podemos aterrizar en las Divisiones. Yo sugiero concretamente y me adhiero a la propuesta de la Mtra. Nuño, aprobemos el documento, entre más lo empecemos a peinar el documento, vamos a encontrar que tenemos dudas como aquella discusión que tuvimos en el mes de febrero, entonces ese documento honestamente va a sufrir transformaciones que ya no va ser reconocido. Si quieren que nos entiendan en el Colegio, pues lo leemos completo y les explicamos a los que no entienden o quieren entender, pero la política ya está establecida. Estamos nada más, fortaleciendo esa política con nuevos criterios de una Comisión que ya trabajó en esto para poder sustentar. La palabra Justificar me suena más españolizante... por ahí de un juez, no yo diría que es un sustento académico y de lo que también dice el Mtro. Ejea, es decir, estamos dándole fortaleza a la docencia con esto.

Bueno, sí hay dudas en eso, sí me gustaría que alguien nos aclarara, pero que hay que organizar los espacios colectivos de docencia dentro de las áreas, fuera de las áreas hay que organizarlos, puesto que tenemos problemas en la docencia y por eso hay unas políticas operativas de la docencia, de tal suerte que propongo aprobar el documento tal y como está y vamos, esto no se agota aquí, sigamos discutiendo en la medida que vayamos implementando divisionalmente el asunto, muchos tendrán que decir también los Consejos Divisionales en esto, entonces creo que están tratando de llegar a la que es más o menos importante, que es lo que estamos de acuerdo, que la importancia es que el resto de la Universidad reconozca que Azcapotzalco se ha caracterizado por su afán de formar

gente a través de la docencia, que no soslayamos la importancia de vincular esto a la investigación y que los espacios colectivos llamados áreas de investigación fueron reestructurados a grados casi sangrientos, CyAD lo puede constatar, así que ahora tratamos de reconstruir algo que no se previó en el momento que desaparecieron las áreas, estamos tratando de reconstruirlas, aquí hay un documento, podríamos mejorarlo cien veces para nosotros mismos, me preocupa, creo que lo que estamos haciendo es buscar la forma de comunicarnos hacia otras personas que no nos comprenden, pero habrá otras dudas que tendremos que explicar.

Yo propongo en afán de que esas cosas prosperen en la filosofía que aquí se planteó, de que aceptemos que este documento es un avance importante, perfectible sin duda alguna, pero que es el punto de partida para que la docencia en esta Unidad no solamente sea reconocida desde el punto de vista formal entre comillas, sino que también el resto de la Universidad sepa que la Unidad está decidida a hacer que su docencia no sea solamente mejor, sino reconocida jurídicamente para estimular y mejorar su calidad. Creo que queda claro en ese sentido, porque si nos ponemos a discutir si unos entendemos los espacios de una forma, otros entendemos los espacios de otra forma, el lunes con todo respeto, tendré que dejarlo en Colegio y hacemos una reunión Divisional para discutir, nosotros hacemos la docencia. Nosotros estamos empeñados en los espacios colectivos de docencia respondiendo a algo que estamos de acuerdo con la División, que es organizar la docencia, por eso estamos trabajando en ello, entonces yo sí pediría que no metiéramos dudas a algo que ya acordamos aquí con muchísimas horas de discusión.

Mtro. Víctor Manuel Sosa: Mtro. Guillermo Ejea.

Lic. Guillermo Ejea: obviamente nuestra propuesta no ha tenido la intención de meter dudas sobre lo que ya se acordó y sobre la preocupación que tenemos todos, es simplemente tratar de añadirle un párrafo que aclare cierto problema que se va a presentar en la discusión fuera de aquí y entonces enriquecer el documento.

Yo estoy seguro de que en el momento que este documento llegue a Colegio con nuestras intervenciones, los que participamos ahí o los que asistan específicamente a defenderlo y a explicarlo, pues daremos los argumentos suficientes y claros para que se entienda lo que queremos decir.

Yo quisiera llamar la atención también, en el sentido de que es importante, si lo que proponemos les parece pertinente, es decir, completar esta parte que podría ser la respuesta de parte de otros grupos académicos respecto de y por qué, están queriendo hacer esto y cómo lo van articular. Que se añada lo que hemos propuesto porque sería el documento base sobre el que trabajaría Colegio y el que en su caso, la Comisión; entonces

debe estar lo que pensamos de manera, digamos, completa. Por supuesto como ha dicho el Dr. Mora, todo documento es perfectible y cada vez que revisamos cualquier documento, decimos – “ah caray, esto puede mejorarse, esto podría corregirse, pero como va a ser la base de la discusión de Colegio, y en su caso, de la Comisión, pues que se incluyera la propuesta que estamos haciendo; que no va en contra de todo el espíritu del documento, sino nada más pretende reforzar un aspecto que sentimos que nos estaba quedando cojo.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, haber, sistematizo la discusión, hay una propuesta que expresó el Dr. Mora, de que el documento hasta donde entiendo quede con los once puntos sin modificaciones, ni el "principalmente", ni nada, sino como está, haber Dr. Mora.

Dr. Luis Ramón Mora: no, sí estaría de acuerdo que el "principalmente", etc., incluso lo que acaba de decir el Lic. Ejea, si considera la mesa que eso amplía más el criterio, adelante, lo que no estaría yo de acuerdo, es ver la caracterización de los espacios de docencia, etc.; lo que estaría planteando el Mtro. Campero, porque creo que nos va a llevar a un túnel sin salida, si se incluye esto y lo considera que eso amplía en Colegio pues mejor, adelante por qué no.

Mtro. Eduardo Campero, yo quisiera aclararle al Dr. De la Mora, que en ningún momento estoy, bueno, perdón, Mora, que en ningún momento, bueno lo que pasa es que no opino igual. En ningún momento quiero caracterizar los espacios colectivos de docencia, no es esa mi intención, es precisamente que no se caractericen, que se deje amplio y que haya manera de que un espacio colectivo de docencia se pueda trabajar en diferentes niveles y dependiendo de diferentes instancias, ese es mi planteamiento. Entonces yo lo que no quiero es que se defina un espacio colectivo de docencia, ese es mi punto, pero en este caso, ya planteado el documento para su aprobación, pues yo también estaría de acuerdo en que lo aprobáramos como está, es decir, yo lo dejaría así como está y sí haríamos el planteamiento o las explicaciones en el momento necesario, pero, es decir, del planteamiento que hizo el profesor Guillermo Ejea, yo quisiera cambiar algunas cosas, entonces si nos vamos a poner a discutir en las propuestas y en los párrafos; a lo mejor lo más práctico sí sería aprobarlo tal y como está.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, les voy hacer una propuesta para a ver si podemos avanzar de esta manera dando como se ha ido procesando la discusión. Vamos a ir aprobando, considerando, considerando y si en algún lado vemos como está o hacemos la modificación y vemos si incluye o no se incluye para ir agotando la discusión. Los que estén de acuerdo en que sigamos el método de ir aprobando considerando a considerando y así vamos llegando al cuatro, cambiamos el cinco, el seis y llegamos al once y vemos si hay once bis. Si no, nos vamos a enfrascar en una discusión interminable, los que estén de

acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo (22) a favor, en contra (0), abstenciones (4).

En relación al considerando uno, los que estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo (24) a favor, en contra (0), abstenciones (2), queda aprobado el uno.

En relación al considerando dos, los que estén de acuerdo con su aprobación favor de manifestarlo (24) a favor, en contra (0), abstenciones (2). En relación al considerando tres, los que estén de acuerdo con su aprobación favor de manifestarlo (21) a favor, en contra (0), abstenciones (2), queda aprobado.

El cuatro hay una “orientadas principalmente” es cambiar el “principalmente” de lugar, los que estén de acuerdo con su aprobación, con el cambio del "principalmente" de lugar, favor de manifestarlo (21) a favor, en contra (2), abstenciones (2).

El considerando cinco, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo (24) a favor, en contra (0), abstenciones (2). Entonces llegamos al considerando seis, entiendo que habría dos propuestas, dejarlo como está o introducir, Guillermo Ejea.

Lic. Guillermo Ejea: si entendí bien, en su primera intervención el Mtro. Campero mencionó o ligó esta propuesta de añadir elementos, como algo que iba demasiado específico y que entonces podía meter ruido y que en cambio el párrafo otro rescataba la filosofía, digamos, de lo que estábamos planteando, entonces en aras de mantener la parte común, retiramos la propuesta de añadido a este párrafo seis, para no bajar digamos o lo que parece bajar a ciertas especificidades de cada División.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces se retira, los que estén de acuerdo en aprobar el seis como está, favor de manifestarlo (24) a favor, en contra (0), abstenciones (2).

En el párrafo siete teníamos una propuesta del Sr. Alonso, que en el tercer renglón que se decía quitar “**no se trata de sustituir o desconocer las funciones y competencias**” esa era la propuesta, entonces serían dos propuestas.

Los que estén de acuerdo en que se quede como está favor de manifestarlo (15) a favor, en contra, los que están con la propuesta del Sr. Alonso ((8), abstenciones (3), en ese mismo párrafo se mete la palabra “específica” o no, los que estén de acuerdo en que se introduzca la palabra “específica”.

La Presidencia puso la propuesta sobre la mesa de lo que dijo el Sr. Alonso, pero si a la hora otra propuesta que era lo específico, no lo voté, tiene usted razón en esa parte, por esto lo estoy diciendo, la propuesta de lo específico no lo puse en la consideración, eso lo quiero dejar claro. Luego viene lo que es el siete bis que le pediría al Lic. Ejea si lo lee, no le entiendo la letra, perdón.

Mtro. Eduardo Campero, yo lo único que quisiera es quitar el “contar con espacios colectivos” y poner la propuesta de “reconocer los espacios colectivos de docencia”.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, estaría de acuerdo el Lic. Ejea, (Lic. Ejea, sí), está de acuerdo, Mtra. Nuño.

Ing. Leticia Nuño, vemos primero en el plano de la docencia y en el de la investigación.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces el párrafo siete bis, se le introduce primero “plano de la docencia” se le introduce la parte que nos señaló el Mtro. Campero, los que estén de acuerdo con esa propuesta como ocho bis, favor de manifestarlo; (19) a favor, en contra (7), abstenciones (2), queda aprobada.

Lo que era el ocho, el nueve los que estén de acuerdo con el nueve, favor de manifestarlo (23) a favor, en contra (0), abstenciones (5).

Sobre el diez, los que estén de acuerdo con el diez favor de manifestarlo (25) a favor, en contra (0), abstenciones (3).

El once, el nuevo once que resulta, los que estén a favor (24) a favor, en contra (0), abstenciones (3). Sobre el doce, los que estén a favor, favor de manifestarlo (26) a favor, en contra (0), abstenciones (2). Había todavía dentro del marco de la discusión una propuesta que quiero aquí comentar y que nos hizo llegar el Ing. Rébora ¿dónde la pondríamos ingeniero?.

Ing. Enrique Rébora, en aras de aprobar el documento como tal, yo creo que sí aporta algo.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, muchas gracias ingeniero, entonces hemos aprobado los doce y por lo tanto, las doce consideraciones, las recomendaciones ya estaban aprobadas por lo tanto, declaramos terminado el punto.

Quiero aquí hacer un reconocimiento público a la gente que trabajó en el grupo de trabajo para ir procesando esta discusión, le agradezco la presencia al Ing. Rébora como ex-

integrante del Consejo Académico, porque evidentemente hubo mucha dedicación en este grupo de trabajo.

A Miguel Hernández y a todos los que trabajaron, porque el punto de la Justificación siempre fue un punto muy delicado que hoy de nuevo aparece a la hora de las precisiones la importancia de esta Justificación, como Presidente del Consejo, quisiera reconocer ampliamente el trabajo también, del Coordinador del Grupo; Mtro. Leriche, porque no es fácil llegar a construcción de acuerdos, creo que con la discusión de hoy se ha visto enriquecido este documento, Dr. Mora.

Dr. Luis Ramón Mora, yo había hecho la propuesta de que este órgano colegiado aprobara que se solicitara en la próxima Sesión de Colegio Académico, leer el documento, si bien la Sesión ya está en proceso, o sea, de hecho es continuación de una anterior, en virtud de que se va a tratar en lo particular, el documento que se aprobó en lo general, cabría esa solicitud de que se lea el documento ante el órgano colegiado, para que las subsecuentes discusiones pudieran tener conocimiento de lo que aquí hemos nosotros aprobado. Entonces la propuesta es de que fuera un acuerdo colegiado, para que quien lo lea como miembro de la Unidad Azcapotzalco -- pudiera ser el mismo Presidente de este Consejo y tuviera respaldo de este órgano colegiado--.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, no es necesario tomar un acuerdo, es necesario darlo a conocer, no sé. Dr. Mora.

Dr. Luis Ramón Mora, creo que sería conveniente que hubiera un acuerdo del órgano colegiado, en virtud de que le daría mayor fuerza moral al asunto ¿no? Sí, darlo a conocer, transmitirlo, me parecería que igual es una recomendación como otras más.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, por eso se le va a pasar al órgano colegiado respectivo, mediante un lector y con el documento en la mano, o sea, no es que no lo vayamos a dar a conocer después de la discusión, sino dentro de la discusión, para darle la presencia de cómo vamos configurando el ámbito de la docencia en la Unidad.

Dr. Luis Ramón Mora, sí, perdón, la preocupación es la siguiente: en el momento en que se vayan abordando los puntos que marcan las modificaciones al RIPPPA y TIPPA, el hecho de que la docencia esté presente como un elemento exactamente de equidad como aquí hemos discutido, creo que sería muy importante, es decir, podríamos correr el riesgo en todo caso, de que alguien propusiera que se fuera a asuntos generales.

Dr. Luis Ramón Mora, yo quisiera mandarlo como una propuesta, para que esto se lea durante el inicio de la Sesión próxima de Colegio, como un acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Mtro. Eduardo Campero, bueno yo nada más expresaba hace rato que yo veo dificultades legales. Es decir, es una Sesión que ya empezó, si nosotros se lo enviamos legalmente al Colegio, pues el Colegio lo va a guardar para otra Sesión, mientras que si nosotros tenemos el compromiso del Rector de que lo va a leer, digo, no en la próxima Sesión, sino en la sesión del lunes en la cual se va a empezar a discutir esto. Si él hace el compromiso de leerlo ahí, yo creo que es más que suficiente. De todas maneras, a mí me parece más importante el compromiso de la lectura el lunes en la Sesión de Colegio, hay el acuerdo para enviarlo, porque si lo hacemos como un acuerdo, tenemos que comunicárselo al Colegio como tal; como un acuerdo, y entonces el Colegio lo pasa para su siguiente Sesión, entonces a mí me parece que el compromiso de leerlo es mejor todavía que el acuerdo.

Dr. Luis Ramón Mora, yo estaría de acuerdo que lo leyera el Presidente de este órgano colegiado, solicitando que fuera a la apertura de la continuación de la Sesión, que solicitáramos los miembros colegiados ante Colegio Académico que fuera a la apertura de la Sesión, que se nos permitiera que el Presidente de este órgano colegiado leyera el documento, no como acuerdo si quiere; para que no violentemos la legislación, pero sí con la oportunidad también de poder influir en los debates subsecuentes, si no, perdería fuerza el documento.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, haber, nosotros la dinámica de la Sesión de Colegio tiene su propia dinámica. Entendamos, esta es una recomendación de un órgano a otro, viene en este momento para dar en el contexto de la carrera académica que estamos discutiendo, y cómo lo vamos a hacer; y en ese momento, yo como Presidente del Consejo no puedo decir, denme chance primero de intervenir, pero cuando me toque intervenir, voy hacer referencia a los acuerdos y espero también que los señores Directores y los integrantes del Colegio, le den la misma difusión para darle la fuerza que se requiere, así es como yo lo entendería, para ir buscando también qué le toca al Colegio y qué toca a nosotros, ese es el sentido, doctor.

Dr. Luis Ramón Mora, si me permite el señor Presidente del Colegio, bueno pediremos la palabra con la oportunidad debida a todo mundo de Azcapotzalco para que seamos de los primeros, entonces si yo la pido, primero voy a pedirle al señor Presidente que lo haga y la cederé para que tengamos la oportunidad de ser los primeros.

245.4 Aprobación del documento denominado “Justificación de las recomendaciones al Colegio Académico aprobadas por el Consejo Académico, en su Sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003”.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER INDICADORES PARA MEDIR EL DESARROLLO ACADÉMICO E INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

En relación a este punto, se solicitó al Mtro. Eduardo Campero Littlewood que fue él quien realizara la presentación del dictamen. A continuación, mencionó que la intención de la Comisión era, básicamente, que el trabajo realizado se tomará como base o marco para que un grupo de expertos haga un planteamiento sobre indicadores. Enseguida, dio lectura al dictamen:

- I. Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta “Marco orientador para un sistema de indicadores de la Unidad Azcapotzalco en materia de desarrollo académico e institucional de los programas relacionados con el presupuesto” que sirva de base para el trabajo de un grupo de especialistas.
- II. Que el Consejo Académico recomiende al Rector de Unidad la formación de un Grupo de Trabajo integrado por especialistas en el tema para que proponga al órgano colegiado un sistema de indicadores para la Unidad Azcapotzalco en materia de desarrollo académico e institucional de los programas relacionados con el presupuesto.

En este orden de ideas, comentó que la Comisión tenía el encargo de analizar y, en su caso, proponer indicadores para medir el desarrollo académico e institucional de los programas relacionados con el presupuesto y, durante la discusión y con ayuda de los asesores se trató de precisar qué es un indicador y qué se quiere medir si los resultado o las metas, para afectar la asignación presupuesta. En consecuencia, este “Marco Orientador” está considerando tres tipos de indicadores: indicadores que miden la entrada, los que miden el proceso y los que miden la salida. Con este planteamiento, comentó, se tiene una

propuesta consistente, la cual tiene los elementos académicos de programas de estudio, del personal académico, de los alumnos, del proceso de gestión de la docencia, entre otros. Sin embargo, precisó, que la Comisión no logró llegar al planteamiento de los indicadores por diversas razones, entre ellas, el próximo cambio de representación del Consejo Académico. Motivo por el cual, la Comisión se dio a la tarea de plantear un “Marco orientador” con la finalidad de plantearlo a este Consejo como el sustento o el material de trabajo para un grupo de expertos y éste presente una propuesta al pleno y, en su momento, se decida lo conveniente.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández reiteró que el acuerdo de la Comisión fue que se presentara al pleno una propuesta de “Marco orientador” con la finalidad de este documento sirva de base para que un grupo de especialistas defina unos indicadores que permitan medir el desarrollo académico e institucional.

El Secretario coincidió con los comentarios anteriores y agregó que la Comisión trabajo fue en aras de mostrar el trabajo de la Unidad, como un trabajo orientado por objetivos, y con el compromiso claro, público, explícito de que cualquier persona que esté interesada en conocer datos de cómo han operado las gestiones, en aspectos de las funciones de la Universidad, lo puede hacer. Insistió que el dictamen tiene como orientación el sentido de que la Unidad debe trabajar por indicadores para lograr objetivos y que estos sean explícitos y caldos, así mismo que los mecanismos de gestión, procedimiento, interrelación entre las diversas instancias que componen a la Unidad, pues sean más claros.

A continuación, el Dr. Luis Ramón Mora Godínez destacó el trabajo de la Comisión y mencionó que, justamente, la Universidad busca no solo transparentar los procesos, sino poder evaluar objetivamente los resultados. Finalmente, se disculpó, públicamente, porque no pudo colaborar para el desarrollo de los trabajos de la Comisión por compromisos de trabajo dentro de la División.

El Presidente comentó que, en virtud de que el documento serviría de base para los trabajos de un grupo de especialistas, no era necesario aprobarlo al detalle. En consecuencia, preguntó a los miembros quienes estaban de acuerdo con aprobar dicho documento, quedando aprobado por unanimidad (29 votos a favor).

Con respecto, al segundo punto del dictamen que se refiere a la recomendación para formar un grupo de trabajo, los miembros del Consejo Académico se manifestaron de forma unánime (29 votos a favor).

Finalmente, agradeció a la Coordinación General de Planeación por el apoyo brindado a los integrantes de la Comisión para el desarrollo de su trabajo.

245.5 Aprobación del Dictamen de la “Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer indicadores para medir el desarrollo académico e institucional de los programas relacionados con el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco”.

4. DECLARATORIA DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA FORMAR EL DÉCIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2003-2005, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Enseguida, solicitó a la Sra. Carolina Rangel Mancilla que presentara el informe del Comité Electoral.

La Sra. Carolina Rangel Mancilla dio lectura al informe y del cual obra copia en el expediente de la Sesión. A continuación, la Sra. Hilda Rojo Zabaleta comentó que existía un error en la suma de votos del sector administrativo, la cual daba 261 y aparecía el número de 262.

Sin más comentarios, sobre el informe del Comité Electoral, el Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria solicitó la palabra para dar lectura a la siguiente carta:

*Al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco
Al Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana
A la comunidad universitaria:
P r e s e n t e*

Por este medio, los abajo firmantes alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades manifestamos nuestro rechazo al resultado de las elecciones celebradas en esta Unidad el día 25 de marzo del año en curso por lo siguiente:

- *El manejo sucio y tramposo de los integrantes de la Planilla “EXPRESIÓN” al llevar a cabo prácticas de acarreo e incluir una planilla “fantasma”, con el único fin de inducir a error a la comunidad alterando el resultado de la votación. **Hablamos de la planilla de la quinta representación donde aparece Filos y Humanidades Filos.***
- *La complacencia de la mayoría de los miembros del Comité Electoral por este hecho.*
- *El resultado no refleja la voluntad de la comunidad de Ciencias Sociales y Humanidades al ser un proceso viciado de origen.*
- *La actitud cínica del Sr. Alejandro García Maldonado, alumno de la carrera de Derecho, al aceptar ante el Comité Electoral y la mayoría de los candidatos presentes en el conteo, sus acciones ilícitas diciendo: “¡Bueno, yo fui y que!*

*Convocamos a la comunidad universitaria a manifestar su repudio ante estos hechos que perjudican la integridad y los procesos dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana y a defender su derecho de elegir representantes **dignamente.***

Esta firmado por titulares y suplente de las planillas Derecho Filo’s y Humanidade Filo’s, y se anexan 258 firmas más, gracias.

Sin más comentarios, el Presidente a nombre del Décimo Cuarto Consejo Académico declaró formalmente electos a los siguientes:

SECTOR DE ACADÉMICOS

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Ciencias Básicas: Carlos Alejandro Vargas, como propietario y Arturo Cueto Hernández, como suplente.

Electrónica: Rossen Petrov Popnicolov, como propietario y Héctor Fernando Sánchez Posadas, como suplente.

Energía: Benjamín Vázquez González, como propietario y Araceli Lara Valdivia, como suplente.

Materiales: Ignacio Vélez Carrasco, como propietario y Arturo Tena Colunga, como suplente.

Sistemas: Miguel Ángel Abreu Hernández, como propietario y Marco Antonio Gutiérrez Villegas, como suplente.

Ciencias Sociales y Humanidades

Administración: Silvia Ofelia Pérez Rueda, como propietario y Rafael García Castillo y Cruz, como suplente.

Derecho: Lucio Leyva Contreras, como propietario y Ramiro Guadalupe Bautista Rosas, como suplente.

Economía: Santiago Ávila Sandoval, como propietario y Juan Ramiro de la Rosa Mendoza, como suplente.

Humanidades: Tomás Bernal Alanis, como propietario y María Dolores Serrano Godínez, como suplente.

Sociología: Adrián de Garay Sánchez, como propietario y María García Castro, como suplente.

Ciencias y Artes para el Diseño

Evaluación: Luis Jorge Soto Walls, como propietario y Verónica Arroyo Pedroza, como suplente.

Investigación y Conocimiento: Vicente Alejandro Ortega Cedillo, como propietario y Luis Edmundo Zanabria Salcedo, como suplente.

Medio Ambiente: Guillermo H. Corro Eguia, como propietario y María Georgina Aguilar Montoya, como suplente.

Procesos y Técnicas de Realización: Rubén Vilchis Salazar, como propietario y Tomás E. Sosa Pedroza, como suplente.

SECTOR DE ALUMNOS

Ciencias Básicas e Ingeniería

Ingenierías Ambiental y Metalúrgica, Maestría en Ciencias de la Computación, Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería y Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural: Josefina García Torres, como propietario y Eitan Alvaro Alcántara Irineo, como suplente.

Ingenierías Industrial y Civil: Javier Juárez Olvera, como propietario y Sergio Ulises Álvarez Orozco, como suplente.

Ingenierías Eléctrica y Física: Héctor Candido Valverde Trujillo, como propietario y Iriana Salero Enríquez, como suplente.

Ingeniería Electrónica: Ariadna Coteró Enríquez, como propietario y Ricardo Antonio Orozco Lugo, como suplente.

Ingenierías Mecánica y Química: Alejandra Broca Uribe, como propietario y Gustavo Ramos Ramírez, como suplente.

Ciencias Sociales y Humanidades

Administración: José Antonio Castro Bravo, como propietario y Bernardo Octavio Acevedo Hernández, como suplente.

Derecho: Francisco López Cabello, como propietario y Yanidi Elhateb Estrada como suplente.

Economía, Maestría en Economía y Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas: Abel Alejandro Cruz Lara, como propietario y Eric Ignacio Núñez Uribe, como suplente.

Sociología y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas: Miguel Ángel Ramos Morales, como propietario y Víctor Hugo Serrano Santamaría, como suplente.

5ª. Representación: Nadia Haydee Vega Palacios como propietario y Carlos Francisco Vázquez Patiño como suplente.

Ciencias y Artes para el Diseño

Arquitectura: Pamela Janette Ruíz Sánchez, como propietario y Francisco Ignacio López López, como suplente.

Diseño Industrial: Víctor Cepeda Zetter, como propietario y Eva Elena Velázquez Hernández, como suplente.

4ª. Representación: Brenda Muñoz Ledo Fernández, como propietario y Fidel Bonilla Jiménez, como suplente.

SECTOR DE ADMINISTRATIVOS

Jorge Ramos Avilés, como propietario y David Melgar García, como suplente.

María del Carmen Troncoso Castañeda, como propietario y María Estela Troncoso Castañeda, como suplente.

Finalmente, pidió que los que estuvieran de acuerdo con trabajar tres horas más, levantaran la mano, acuerdo unánime.

245.6 De acuerdo con el Informe presentado por el Comité Electoral del Décimo Cuarto Consejo Académico, el órgano colegiado declaró formalmente electos a los miembros del Décimo Quinto Consejo Académico periodo 2003-2005, con excepción de la representación de los alumnos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, debido a que no hubo registro de candidatos.

5. DESPEDIDA DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2001-2003.

El Presidente, indicó que este punto tenía que ver con la despedida de los miembros integrantes del Décimo Cuarto Consejo Académico, periodo 2001-2003.

El Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez pidió la palabra para leer el siguiente escrito:

A la comunidad universitaria:

Al inicio de este Décimo Cuarto Consejo Académico nuestras intenciones eran grandes, pensábamos que nuestra Universidad podría cambiar, que trabajaríamos para eso, que aportaríamos grandes ideas, creímos que la unión del bloque de alumnos era fuerte, que nada lo cambiaría, que las bases de dicha unión era la lucha de los derechos de los alumnos y el mejoramiento de los servicios para crear una Universidad modelo.

Teníamos un compromiso integral con la comunidad que representábamos, de hecho nos sentíamos orgullosos y honrados de ser los “Consejeros”, nosotros creíamos que nuestra obligación era dar a conocer a los alumnos, sus obligaciones, apoyarlos en cualquier momento y sobre creíamos que era nuestro deber dejar en claro que los alumnos son el elemento principal de nuestra Universidad y que se debe de hacer hasta lo imposible para mejorar las condiciones de estudio de los alumnos en la Universidad.

Con respecto a nuestras instalaciones, pensábamos que era posible una Universidad moderna, que por medio de servicios sociales y proyectos terminales los alumnos contribuyeran a tener unas instalaciones modernas y vanguardistas para la Universidad Pública.

Pensábamos que la UAM era un proyecto, en el cual la impartición conjunta de autoridades, trabajadores, profesores y alumnos era de vital importancia para su correcto funcionamiento.

No olvidamos nuestro compromiso con la sociedad, así como también no se nos olvidaron los objetivos principales de la Universidad Pública, en especial los de nuestra UAM, estábamos concientes que cualquier decisión que se tomara en este H. Consejo tenía que tener implícito el beneficio a la sociedad que nos sostiene y cumplir con los objetivos de nuestra Universidad.

Creíamos que era posible vincular a la UAM – A con las zonas industriales cercanas, que los alumnos por medio de programas de la Universidad, nos viéramos beneficiados de estas zonas.

También creíamos que las actividades deportivas y culturales eran parte importante de la formación integral de los alumnos y además como un extra propician la identificación con la Universidad.

En fin, nosotros pensamos y creíamos muchas cosas, tal vez por que nuestro amor a nuestra Casa Abierta al Tiempo es excesivo.

Hoy al término de este Consejo haciendo un recuento del trabajo realizado, hemos visto contrastes, momentos de trabajo, pero también momentos en donde se ha bloqueado la discusión sobre temas y aspectos sustantivos de la Universidad afectando a la comunidad universitaria, por lo tanto, a la sociedad en general.

Recordamos propuestas entusiastas, como la creación de TV UAM y radio UAM, propuestas que sirvieron a un consejero para llegar al Colegio Académico, pero que con el paso del tiempo se olvidó de ellas, pero más aún no solo se olvidó de ellas, sino que también se le olvidó que su función en el Colegio era la de luchar por los intereses de los alumnos y no esperar a recibir línea de las autoridades.

Al inicio de nuestra representación nos encontramos con un conjunto de personas poco participativas en la vida diaria de la UAM - A, que tenía como tarea dirigir y administrar nuestra UAM – A, para comprobar esto basta preguntar a la comunidad universitaria si los conocían y nos daremos cuenta que la respuesta es no. Hoy nos preocupa la posibilidad de que alguna de esas personas lleguen a tomar cargos importantes en nuestra Unidad, por que lejos de llegar con ideas innovadoras e incluyentes que tanto falta le hacen a nuestra Universidad, llegarían con las ideas de “grupo” que ya en varias ocasiones nos han demostrado que no son las adecuadas para dirigir a la UAM – A.

Sin embargo, no todo ha sido deficiente, debemos también agradecer a algunas autoridades que junto a nosotros participaron en el mejoramiento de nuestra Universidad.

Es tiempo de que la UAM – A, sea las tres Divisiones CyAD, CBI, CSH, que lo que fortalece a una, fortalece a las otras dos, que los logros de una son logros de las otras dos y por lo tanto, son logros de la UAM – A, nos es triste ver que hay “grupos” de profesores y alumnos que ven a nuestra Universidad como un cono de la abundancia del cual toman lo necesario, pero no le aportan nada, esto tiene que cambiar.

Es tiempo de que en donde hay conflictos entre los profesores se solucionen por el bienestar de las licenciaturas. El caso de Ingeniería Eléctrica es el más mencionado, pedimos a los integrantes de las dos áreas un alto a las agresiones que se hacen mutuamente, la carrera necesita urgentemente del trabajo conjunto de las dos áreas.

Pese a los problemas que enfrenta nuestra UAM, afortunadamente es una Universidad que camina y ha tenido grandes aciertos de los cuales nos debemos sentirnos orgullosos.

Pero en fin, confiamos que estos problemas a los que se enfrenta nuestra Universidad, pronto tienen que cambiar y hoy volvemos a creer que nuestra UAM – A crecerá en forma exponencial y sus aportaciones serán de vital importancia para el desarrollo de la vida nacional.

Concluimos diciendo: orgullosamente somos de la UAM, llevaremos su nombre en alto y lucharemos por ella en cualquier terreno, porque es y siempre será nuestra Casa Abierta al Tiempo.

Atentamente: Román Alberto Godínez Rivera, Víctor Manuel López Baldea, Alonso Rufino Ojeda Hernández, Miguel Ángel Hernández Yáñez, gracias.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega indicó que la mayoría de los alumnos del Consejo Académico estaban terminando un periodo y una etapa más en sus vidas. Particularmente, dijo, estar muy complacido y sumamente agradecido por todo el apoyo que recibió para poder realizar algunas actividades. Opinó que la representación ante el órgano colegiado era un instrumento que permite o facilita el trabajo; sin embargo, consideró que los alumnos a través de otros mecanismos pueden colaborar para beneficio de la Universidad, por ejemplo indicó, que su proyecto terminal estaba enfocado al Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Universidad y aprovechó para agradecer a todas las instancias involucradas en los servicios de la Unidad su apoyo para poder implementar dicho proyecto.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez estimó que le tocaba agradecer mucho a quienes terminaban el día de hoy y también aquellos que lo apoyaron y que aun permanecerían el órgano colegiado por un tiempo más. Indicó que este Consejo le ha dado la oportunidad de participar en uno de los escenarios más apreciados por el furor académico y poder tener responsabilidad directiva dentro de la División, en la que se ha comprometido como ser humano. Agradeció su apoyo y su comprensión,

Mencionó que algo que lleva a estar con la vitalidad de ver el presente y con la ilusión de ver el futuro es la capacidad de soñar, soñar a veces con los ojos abiertos, en una Universidad, pero también, en la articulación de una vida fuera de la Universidad. Preciso que era comprensible escuchar manifestaciones diversas, porque nadie queda satisfecho de lo que uno hace, en virtud de que los sueños son muy amplios y los horizontes jamás se terminan, cuando uno quiere mantener la vida alimentada por los sueños. Comentó: ustedes dejan una responsabilidad, temporalmente, pero uno de los privilegios de la Universidad es que nos identifica siempre un espíritu de familia que ha logrado traspasar una serie de obstáculos que a través del conocimiento se pueden lograr en la vida.

Señaló que la Universidad se hace todo los días, se reformula y tiene la dinámica permanente de poder analizarse así misma, dijo que uno de los retos más grandes para quienes siempre hemos estado en la Universidad y continuamos en ella, es aprender a ser modestos y hacer también de la humildad un elemento crucial para poder actuar en la vida. Finalmente, pidió que no se despidieran porque nadie tiene los periodos fijos en cuanto a la vida, en cuanto a la posibilidad de ser, y les aseguró que haría todo lo posible para poder cumplir las tareas que con su confianza se le han depositado y deseó volver a verlos como amigos y compañeros.

A continuación la Sra. Carolina Rangel Mancilla dio lectura a lo siguiente:

Agradezco al pleno de este H. Consejo Académico su desinteresada participación en la discusión de los problemas que actualmente enfrenta nuestra Universidad, aunque la solución de éstos requiere del concurso de todos los universitarios; alumnos, personal académico y personal administrativo. También quiero agradecer la oportunidad de externar mis ideas y las del sector, al cual represento con el orgullo, al terminar mi gestión y poder seguir viéndolos a los ojos sin el remordimiento de haber pactado o vendido mi voto por obtener alguna clase de beneficio personal, ya sea político, económico o por simple costumbre de quedar bien con las autoridades o los amigos. Creo haber contribuido a mantener un clima de respeto y de participación libre de presiones, en la medida de mis posibilidades, y en este camino he descubierto a personas que de extraños se convirtieron para mí en personas cabales y fieles a sus principios y que llevan puesta la camiseta UAM.

Espero honestamente que mi participación incida en la mejoría de las condiciones generales de la UAM para los tres sectores: alumnos, docentes y administrativos, gracias.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández también, agradeció a todos el apoyo que se le brindó para poder terminar una fase de aprendizaje, la cual consideró muy bien asimilada.

El Sr. Miguel Ángel Bennetts agradeció a todos a aquéllos que le brindaron su apoyo cuando lo necesitó y también a los que no se lo brindaron, porque, indicó, que gracias a esas trabas aprendió muchísimo. Mencionó que en muchas ocasiones no estuvo de acuerdo en las resoluciones tomadas y su postura ante ello fue su voto de abstención; sin embargo, recordó que a pesar de eso nunca se le pidió su renuncia al Sr. Rector. Recordó que en otras ocasiones se le llegó a pedir a la Rectora anterior y de todas maneras no se obtuvo nada. Sin embargo, precisó que en la medida de lo posible se ayuda con el grado de arena que corresponde a cambiar la Universidad.

La Sra. Hilda Rojo Zabaleta dio dos agradecimientos; el primero para el Consejo Académico por haberle dado su voto de confianza para su participación dentro del Colegio Académico, consideró haber hecho un buen papel para el sector que representa; y el segundo para el Mtro. Hugo Solís Correa porque, a pesar de que depende de él laboralmente, siempre fue muy respetuoso hacia su forma de pensar. Hizo extensivo el agradecimiento al Mtro. Eduardo Campero, aunque con él, dijo, discerní de algunas cosas.

Finalmente, el Presidente coincidió con las intervenciones anteriores, en el sentido de que la participación en el Consejo Académico da formación y permite aprender sobre la Universidad y en beneficio personal. Consideró que precisamente una de las enseñanzas de la UAM es el aprendizaje de ser tolerantes.

Agradeció a todos su participación, su constancia y su disciplina. Recordó que hoy se termina un trabajo que se había emprendido, como es el de las Políticas Operativas de Docencia y que su debida implementación marcará el desarrollo de la Unidad Azcapotzalco. Deseó el mejor de los éxitos en sus futuras ocupaciones, para el caso de los alumnos, indicó, futuros a egresar deseó lo mejor para su ocupación y, para el caso de los académicos, agradeció su contribución. Consideró que el modelo más sólido que tiene el País es el de la UAM y dijo sentirse orgulloso de ser el Rector de la Unidad y el Presidente del órgano colegiado. Asimismo, agradeció las críticas a la gestión, comentó que cuando sé es figura pública, las críticas son parte importante de la actividad que se desarrolla.

Sin más comentarios, se pasó al siguiente punto.

6. ASUNTOS GENERALES.

A petición del Mtro. Hugo Solís Correo se autorizó el uso de la palabra al Ing. Enrique Rébora Togno.

El Ing. Rébora mencionó que su participación estaba enfocada en dos inquietudes referidas al proceso de elección que acaba de darse, la primera consideró que podía solucionarse a través de un acuerdo entre directores y el Rector de la Unidad; y la segunda, posiblemente, fuera más complicada porque tiene que intervenir el Colegio Académico.

Su primera inquietud se refirió al hecho de que se tenga que renunciar a su participación ante un órgano colegiado porque existe el interés de participar en otro órgano colegiado. Consideró que la interpretación que se da al artículo en donde se indica que no se puede ser representante ante dos órganos colegiados se estaba desvirtuando, mencionó que el espíritu es el evitar que una persona sea miembro de dos órganos colegiados en un intervalo de tiempo amplio. Al respecto, opinó, que si los directores y el Rector pudieran llegar a un acuerdo en el cual se evite el problema de la disminución de los miembros de los órganos colegiados por el hecho de que renuncian para poder participar en otros ámbitos sería magnífico. Recalcó que es importante que se dé la oportunidad de dejar terminar la participación de los miembros interesados en otras actividades.

Sobre su segunda inquietud manifestó su desacuerdo porque los ayudantes de los Departamentos tuvieran que votar para elegir a los representantes del sector académico, cuando ellos tienen su propio ámbito. Mencionó que la legislación indica que los ayudantes tendrán que votar en el sector de académicos y opinó que no era correcto porque se prestaba a que los profesores pudieran manipular dichos votos en beneficio de alguna persona en particular. Comentó que no estaba refiriéndose a nadie en particular, simplemente, no quería dejar pasar el momento para manifestarse y pedir a los nuevos representantes que tomaran cartas en el asunto.

Sin más comentarios, coincidió en que la participación en el órgano colegiado forma y permite aprender y agradeció a todos el apoyo brindado.

A continuación la Sra. Hilda Rojo Zabaleta pidió a la nueva representación que se tomara con más seriedad su participación en las comisiones, que con ella, dijo, se podían lograr acuerdos y resolutivos en beneficio de la Universidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente invitó a todos a un brindis para despedirlos y dio por concluida la Sesión 245, siendo las 21:30 horas del día 25 de abril de 2003.

MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA GODÍNEZ
Presidente

MTRO. CRISTIAN EDUARDO LERICHE GUZMÁN
Secretario